Salud	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA	Versión:	04

Fecha de emisión: 19/10/2026

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	**DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS1

Departamento	**ARAUCA**		
Municipio	**ARAUCA**		
Código habilitación	**8100100077-01**		
Nombre ESE o IPS	**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA**		
NIT	800218979-4		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	**ARAUCA**		
Código sede	01		
Nombre sede	**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA**		
Nivel de atención	NIVEL 2		
Tipología PTRRM viabilizado	ALTA		
Tipología MSPS	ALTA		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF viabilizado	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información2			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad - MGA	Baja capacidad de respuesta para la prestación de servicios de salud por el deterioro en los equipos biomédicos en los servicios de cirugía, internación, sala de partos y central de esterilización, para la nueva torre de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, Municipio de Arauca del Departamento de Arauca. Tomado MGA aportada por la ESE 28/09/2026
Objetivo del proyecto presentado - MGA	Fortalecer los servicios de salud por el deterioro en los equipos biomédicos en los servicios de cirugía, internación, sala de partos y central de esterilización, para la nueva

1 En caso de ser de origen privado.

2 Reporte Anual 2022 Oportuno – Reporte trimestral 2023 Oportunos -Fuente SIHO 20-03-2024

	torre de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, Municipio de Arauca del Departamento de Arauca Tomado MGA aportada por la ESE. 28/09/2026	
Población objetivo de la intervención (MGA)	***323.346***	
Tipo de inversión	Dotación Biomédica y Mobiliario Hospitalario	Dotación biomédica
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cinco (05)	
Entidad ejecutora	**HOSPITAL SAN VICENTE ESE**	
Valor total del proyecto (MGA). Cifras en pesos COL	**$15.050.440.272**	
Fuentes de financiación (MGA)	*Monto*	*Fuente Financiadora*
	$ 0	Recursos Propios
	$15.050.440.272	Sistema General de Regalías
Monto solicitado al MSPS. Cifras en pesos COL	QUINCE MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($15.050.440.272.)	

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** con radicado MSPS No. 2026423003590172 ID CONTROL 2312110 – Alcance: 2026423003855152 ID CONTROL 2366297. presentado por el **HOSPITAL SAN VICENTE ESE.**

- Carta De Presentación Del Proyecto Denominado **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, firmada por la Dra. **ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO**, en calidad de Directora de la UAESA, Fechada de Septiembre de 2026. Documento en Formato PDF de tres (3) folios.
- Documento Técnico levantado y presentado por el HOSPITAL SAN VICENTE ESE. Documento en 57 (Cincuenta y Siete) folios. Formato pdf.
- Concepto de viabilidad técnica del proyecto y certificación suscrito por la Dra. Ana Zuleima Mendoza NIño, en calidad de Directora Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Fechada de Septiembre de 2026. Documento en Formato PDF de Nueve (9) folios.
- Proyecto debidamente diligenciado en el formato Metodología General Ajustada – MGA versión web del 28/09/2026, en Cuarenta y Un (41) folios.
- Certificación suscrita por el Dr. Nestor Bastianelli Ramirez, en calidad de Gerente de la HOSPITAL SAN VICENTE ESE, mediante la cual se establece que (abro comillas): "Que, revisado el proyecto desde el componente técnico por los profesionales competentes de la E.S.E, se establece que se estudió, revisó y verifico el listado de la dotación biomédica que contiene la siguiente información: nombre de la dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, cantidad, precio unitario, valor (precio unitario por la cantidad), valor total del proyecto, y su justificación, encontrando que si se trata de reposición por

obsolescencia tecnológica, todo esto acorde con el REPS (Registro Especial de Prestadores) y el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes del Departamento, así como también el cuadro comparativo de precios ofertados soportado en las cotizaciones del estudio de mercado, donde se seleccionó el menor valor cotizado, puestas a consideración del Ministerio de Salud y Protección Social, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad.", Fechada de Septiembre de 2026, documento de un (01) folio, En formato PDF.

- Certificación suscrita por el Dr. Nestor Bastianelli Ramirez, en calidad de Gerente de la HOSPITAL SAN VICENTE ESE, mediante la cual se establece que (abro comillas) el proyecto "**DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, aborda todos los equipos biomédicos y cantidades necesarias para el cumplimiento del objeto del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el menor valor seleccionado y el valor total estudio de mercado presentado, así como también los impuestos que apliquen", Fechada de Septiembre de 2026, documento de un (01) folio, En formato PDF.
- Certificación suscrita por el Dr. Nestor Bastianelli Ramirez, en calidad de Gerente de la HOSPITAL SAN VICENTE ESE, mediante la cual se establece que (abro comillas) el proyecto "**DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", no han sido financiadas, ni están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.". Fechada de Septiembre de 2026, documento de un (01) folio, En formato PDF.
- Certificación suscrita por el Dr. Nestor Bastianelli Ramirez, en calidad de Gerente de la HOSPITAL SAN VICENTE ESE, mediante la cual se establece que (abro comillas) el proyecto "**DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", se formuló teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado de la región para el año 2026." Fechada de Septiembre de 2026, documento de un (01) folio, En formato PDF.
- Documentos adicionales: Cuadro de estudio de mercado y Formato de presupuesto.
- Archivo en Excel del listado de dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, comparativo de ofertas y selección de menor valor cotizado.
- Archivo en Excel que contiene la justificación de necesidades
  Dos (2) cotizaciones:

  A. Proveedor DISTRIFARMACOS SAS
  B. Proveedor REMH LTDA

Es de aclarar que la ESE, adjunto los documentos solicitados

- Carta de presentación del proyecto por parte del gerente de la ESE
- Matriz de dotación en pdf
- Matriz de necesidades en pdf
- MGA.
- Estudio de mercado en pdf
- Presupuesto
- Certificación de Razonabilidad de valores

- Certificación de selección de menor valor cotizado
- Certificación de disponibilidad de infraestructura y personal
- Certificación de precios vigentes de mercado
- Certificación de no financiamiento con otros recursos
- Concepto técnico de la secretaria de salud
- Cotizaciones y fichas técnicas
- Documento técnico
- Archivo en Excel del listado de dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, comparativo de ofertas y selección de menor valor cotizado. Matriz de dotación biomédica archivo en Excel del listado de dotación biomédica con el nombre de la dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, cantidad, precio unitario, valor (precio unitario por la cantidad), valor total del proyecto, y su justificación de si se trata de reposición por obsolescencia, renovación tecnológica, innovación tecnológica, dotación biomédica para nuevos servicios, cumplimiento normativo o incremento de la capacidad instalada de los servicios actuales, todo esto acorde con el REPS (Registro especial de prestadores) y el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de cada departamento.
- Archivo en Excel que contiene la justificación de necesidades.
- RUT de la ESE

La documentación aportada para emisión y evaluación se relaciona al final del presente concepto técnico, la cual fue recibida bajo los radicado: 2026423003590172 ID CONTROL 2312110 – Alcance: 2026423003855152 ID CONTROL 2366297., los cuales hacen parte integral de este concepto técnico.

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

Mediante el Radicado 2026232000851563 ID CONTROL 2446124; la Subdirección de Redes Integrales e Integradas de Salud envío a esta Dirección Insumo técnico desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios de salud, relativo al portafolio de servicios del REPS, situación financiera de la E.S.E., verificación de la inclusión y aprobación en el Plan Maestro de Inversiones en Salud y coherencia con en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado; De igual forma por competencia verifico el cumplimiento del requisito 3 del numeral 7.1.1. de la Resolución 485 de 2025.

Es de indicar que dicho pronunciamiento técnico de la Subdirección de Redes Integrales e Integradas de Saludes parte integral del presente pronunciamiento.

4.1.1 Desde el Componente de Regalías

Mediante correo electrónico de fecha 9 de Octubre de 2026; la Profesional Sidley Fernanda Barrios Riveros, envío al área Biomédica de esta Dirección el respectivo concepto técnico desde el componente de Regalías, cuyas consideraciones se esbozan a continuación.

(...)" INFORME DE REVISION DE LA DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTO DE INVERSIÓN CON FUENTE DE FINANCIACION S.G.R

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA	Versión:	04

PROYECTO: "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Fecha: OCTUBRE 9 DE 2026.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1KOwaZCLGqJqTZXYyTwFTux6FFhhrzSZo?usp=drive_link

Carta de presentación del proyecto dirigida a la Ministra de Salud y Protección Social ANA MARIA VESGA GAVIRIA, en el que indica el nombre del proyecto; "*DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA*", valor total del proyecto: ($15.050.440.272.) fuente de financiación S.G.R. entidad ejecutora: E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, tiempo de ejecución: 5 meses.

1. **Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el que conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades con- templadas en el proyecto**: se anexa certificado de fecha 28 de septiembre de 2026, suscrito por el Gobernador del Departamento de Arauca DR. RENSON JESUS MARTINEZ PRADA que indica Que los precios unitarios del proyecto de inversión "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACION, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" CODIGO ID 1767851 corresponden al promedio de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

2. Se presenta proyecto formulado en Metodología General Ajustada.

3. **Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos**: se anexa certificado de fecha 28 de septiembre de 2026, suscrito por el Gobernador del Departamento de Arauca DR. RENSON JESUS MARTINEZ PRADA en la que indica que las actividades del proyecto de inversión "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACION, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", con CODIGO ID 1767851 que pretenden financiarse con recursos del S.G.R, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

4. **Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se deberá anexar certificado suscrito por el funcionario competente de la entidad territorial en donde se ejecutará el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.**
Cuando el proyecto se encuentre localizado en zona de alto riesgo mitigable se deberá aportar certificado suscrito por el secretario de Planeación o el que haga sus veces de la entidad territorial en donde se

ejecutará el proyecto, en el que se manifieste que el mismo contempla obras orientadas a mitigar el alto riesgo acorde con los demás soportes: NO APLICA.

5. Documento técnico soporte de la MGA que contenga: el planteamiento del problema, los antecedentes, el diagnóstico incluyendo la situación existente con respecto al problema, la justificación, el análisis de participantes, los objetivos generales y específicos, el análisis y la descripción de la alternativa seleccionada, el alcance del proyecto, descripción detallada de las actividades y productos a entregar, resumen de cómo se estimaron los ingresos y beneficios, el cronograma de actividades físicas y financieras, y el análisis de riesgos de la alternativa seleccionada.
El diagnóstico, antes citado, debe incluir la situación existente con respecto al problema. Adicionalmente, para los proyectos de infraestructura incluir el registro fotográfico georreferenciado con el estado de la infraestructura existente o del terreno donde se ejecutará el proyecto, cuando aplique. Para los proyectos que contemplen dotación, anexar el registro fotográfico de la dotación existente, cuando aplique. En los casos de reemplazo de maquinaria y/o equipos, registro fotográfico, estado y funcionalidad, con el fin de sustentar la necesidad de la adquisición propuesta, indicando el estado de la depreciación del bien y que está incluido como activo dentro de la contabilidad de la entidad.
Para los proyectos de inversión a financiarse con cargo a la Asignación para la Inversión Regional se deberá detallar cómo se dará cumplimiento al Impacto Regional, en atención a lo establecido en el artículo 46 de la Ley2056 de 2020 y su parágrafo primero: Se reitera la observación del 21 de septiembre de 2026: Se anexa documento técnico soporte de la MGA firmado por el Gerente de la E.S.E NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ, y por el Gobernador de Arauca DR. RENSON MARTINEZ PRADA.

6. Para acreditar la titularidad, posesión u ocupación de bienes inmuebles de la entidad territorial o entidad pública donde se ejecutará el proyecto, se deberá presentar:
a) Certificado de Tradición y Libertad y/o consulta ante la Ventanilla Única de Registro (VUR), expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, en el que conste que el inmueble es de propiedad de la entidad territorial o de la entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición.
Esto no será aplicable a los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, con excepción de aquellos derivados de cesiones públicas obligatorias resultado de procesos de urbanización, los cuales son registrables.
b) Para acreditar la posesión del bien y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público se dará aplicación a lo señalado en el artículo 3° de la Ley 2140 de 2021: No Aplica.

7. Plan de sostenibilidad del proyecto de inversión que contenga: el horizonte de operación de acuerdo con la naturaleza del proyecto de inversión y que incluya las actividades técnicas, financieras y sociales, el cronograma y fuente de recursos y la asignación de responsabilidades que garantice la operación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto. Dicho plan deberá presentarse en el formato establecido en el Anexo número 07 del presente acuerdo, ser suscrito por el representante legal de la entidad responsable de esta operación, de acuerdo con su competencia, e indicar que se garantiza la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente: Se anexa certificado de Sostenibilidad de fecha 09 de septiembre de 2026, suscrito por Gerente de la E.S.E NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ que indica Que; Que la ESE Hospital San Vicente de Arauca se encargara de la etapa de sostenibilidad y operación del proyecto de inversión denominado, "DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACION, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA,

DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Una vez que este sea aprobado y se encuentre en ejecución.". se anexa plan de sostenibilidad para el proyecto en formato del anexo número 07.

8. **Para los proyectos de inversión que tengan incidencia en el territorio, se deberá aportar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012. La complejidad y la naturaleza del proyecto determinarán la profundidad de este análisis, o en su defecto, se deberá adjuntar una matriz de evaluación de riesgo de desastres.**
Para proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y que no estén sujetos a esta obligación por su naturaleza, el representante legal de la entidad que presenta el proyecto deberá justificar por escrito esta circunstancia: Se anexa Matriz de análisis de riesgo de fecha 28 de septiembre de 2026, firmada por el Ing. DIEGO FERNANDO GOMEZ VALBUENA.

9. **Para los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura o requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, certificación suscrita por el profesional competente dela entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994, en el cual se indique: la disponibilidad del servicio, el o los puntos de conexión más cercanos a la localización, el nombre del proyecto y la capacidad del servicio público para atender la demanda de este.**
Cuando el prestador del servicio público sea el mismo municipio, se deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de esa entidad en la cual conste que los predios a intervenir cuentan con dicha disponibilidad o cómo se va a garantizar la prestación del servicio.
Parágrafo Transitorio. Entretanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o que sean presentados por el representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, seguirán vigentes los literales b) y c) del numeral 3 del numeral 6.3 Requisitos generales para proyectos de inversión en fase III del documento "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión": se reitera la observación del 21 de septiembre de 2026: Se anexa certificado suscrito por gerente de la EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P. EDGAR ALONSO REYES CHAPARRO, de fecha 31 de agosto de 2026, en el que indica "Disponibilidad del servicio: En el sector donde se encuentra ubicado el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. existe disponibilidad del servicio público domiciliario de energía eléctrica, prestado por ENELAR E.S.P., el cual permite atender los requerimientos del proyecto, sujeto al cumplimiento de las condiciones técnicas, regulatorias y comerciales aplicables."

10. **El concepto emitido por la secretaría departamental o distrital de Salud o la entidad competente que haga sus veces, en el cual conste que el proyecto está articulado con el diseño de la red pública de prestación de servicios de salud e incluido en el plan bienal de inversiones en salud del respectivo distrito o departamento aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos establecidos en los artículos 54 y 65 de la Ley 715 de 2001 y la Resolución 2514 de 2012. 2**. Se adjunta Concepto de Pertinencia para el proyecto DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACION, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACION DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA suscrito por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO de fecha 11 de septiembre de 2026.

11. **Las especificaciones técnicas de que trata el ítem 1 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento deben contener el listado de la dotación por adquirir clasificada en las siguientes categorías: equipos biomédicos y dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC y equipos industriales de uso hospitalario; y la justificación de la necesidad de cada equipo relacionando especificaciones técnicas, cantidades e indicando los servicios y los ambientes donde funcionarán. Se debe tener en cuenta la normativa vigente para estas tecnologías tales como la Ley 9.ª de 1979, el Decreto 1769 de 1994, la Resolución 2400 de 1979, en lo relacionado con los planes de mantenimiento, los decretos 4725 de 2005 y 1011 de 2006, al igual que la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social**. Se Anexa documento Denominado Especificaciones Técnicas Mínimas (Revisión ingeniero Biomédico Guillermo Cano).

12. **El pronunciamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, según lo previsto en el literal b) del artículo 8 de la Resolución 2514 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, cuando el proyecto contemple la dotación de equipos biomédicos para la prestación de servicios de salud de control especial de oferta, descritos en el artículo 2 de la mencionada resolución. Nota: El certificado de sostenibilidad a que hace referencia el ítem 5 del numeral 6.3: Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento, debe ser suscrito, cuando se trate de entidades públicas del orden departamental por el Gobernador, y el representante legal de la Empresa Social del Estado o el operador del servicio, y para las entidades de orden municipal o distrital la certificación será suscrita por el Alcalde y el representante legal de la Empresa Social del Estado o el operador del servicio. El certificado debe hacer constar que se dispone de la infraestructura y del personal de salud necesario para la puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos e industrial hospitalario adquiridos en el marco del proyecto**. NO APLICA es el trámite que se está realizando actualmente, este aplica en plataforma SUIPF SGR."(...) Tomado del documento adjunto al correo electrónico de fecha 9 de octubre de 2026.

4.2 Desde el punto de vista de dotación biomédica

4.2.1 Dotación biomédica.

Justificación y Antecedentes del Proyecto:

Justificación

(...)" El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E es una Empresa social del Estado, descentralizada de orden departamental, que presta servicios integrales de salud de mediana complejidad a los habitantes del municipio de Arauca y su Zona de Influencia. Es una empresa social del estado que presta servicios de salud de mediana y alta complejidad, enfocada en garantizar una atención humanizada e integral con criterios de calidad y oportunidad, con un talento humano idóneo comprometido con el mejoramiento continuo, para satisfacción del usuario y sus familias.

El Hospital San Vicente de Arauca ese, será una entidad líder a nivel regional promoviendo la gestión clínica integral con calidad y humanización, con auto sostenibilidad financieramente, rentabilidad social y ambiental, mediante la aplicación de una gestión pública eficiente, promoviendo la innovación tecnológica, la investigación clínica, el desarrollo de nuevas habilidades y competencias de su talento humano y la interacción constante entre la ese y sus usuarios.

El análisis de la morbilidad es de reconocida importancia para la toma de decisiones en Salud Pública por parte de los Entes Territoriales, pues permite, a partir de los registros de consulta, conocer cuál es la causa por la que está enfermando

la población, y con base en el análisis, orientar las estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asignación de los recursos para brindar atención con calidad; así como diseñar estrategias de evaluación y seguimiento. También contribuye al desarrollo del sistema de VSP y orienta en la toma de decisiones sobre las patologías y eventos a vigilar.

En el Departamento de Arauca, la ESE Hospital San Vicente, presta el servicio de consulta para toda la población del departamento por tratarse de un hospital de mediana y alta complejidad. Por tal motivo el análisis de morbilidad se realizó teniendo en cuenta los registros de prestación de servicios de salud RIPS.

Las primeras veinte causas de atención general, representan solo el 26.5% del total. Hipertensión esencial (Primaria) fue la principal causa de consulta en población de todas las edades en el servicio de urgencias, en el primer trimestre del año en curso. De las 27780 consultas registradas en el sistema, 1201 corresponden a esta condición, un 4.3 %, segundo lugar, Otros estados postquirúrgicos especificados, con 2.7 % (741 consultas) y en tercer lugar dolores abdominales y los no especificados, con 2.6 % (720 casos).

Las atenciones por medicina especializada representan el 57.2% del total de atenciones en el segundo trimestre del año 2025. Siendo medicina interna la más demandada, con el 20.8% de las especialidades ofertadas en la ESE.

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, como institución prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad en el municipio de Arauca, que tiene cobertura en todo el departamento de Arauca, tiene la responsabilidad de garantizar una atención oportuna, segura y con estándares de calidad a la población usuaria. No obstante, la capacidad resolutiva de los servicios de cirugía, internación, sala de partos y central de esterilización se encuentra limitada por el deterioro, la obsolescencia y el cumplimiento de la vida útil de una parte importante de los equipos biomédicos actualmente en funcionamiento.

Adicionalmente, la entrada en operación de la nueva torre hospitalaria contempla la ampliación de la capacidad instalada y la apertura de nuevos espacios asistenciales para fortalecer la prestación de los servicios de salud. Sin embargo, estas nuevas áreas requieren dotación con equipos biomédicos modernos y suficientes que permitan su habilitación y funcionamiento conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes. En consecuencia, la institución enfrenta una doble necesidad: renovar los equipos deteriorados que actualmente limitan la prestación de los servicios y adquirir nuevos equipos biomédicos para atender la expansión de la oferta institucional.

La insuficiencia tecnológica en estas áreas críticas afecta el desarrollo de los procedimientos asistenciales, incrementa el riesgo de interrupciones en la prestación de los servicios, dificulta el cumplimiento de los protocolos de seguridad del paciente y limita la oportunidad en la atención de los usuarios. Asimismo, el uso de equipos con desgaste avanzado genera mayores costos de mantenimiento, incrementa la probabilidad de fallas técnicas y reduce la confiabilidad de los procesos clínicos, quirúrgicos y de esterilización.

Esta situación impacta negativamente la eficiencia operativa de la institución, disminuyendo su capacidad para responder a la creciente demanda de servicios especializados en el departamento de Arauca y su área de influencia. Además, restringe el aprovechamiento de la infraestructura de la nueva torre hospitalaria, cuya finalidad es ampliar la cobertura, incrementar la capacidad instalada y mejorar la calidad de la atención mediante la incorporación de nuevas áreas y servicios asistenciales.

De mantenerse esta problemática, persistirán las limitaciones en la prestación de los servicios, aumentarán los tiempos de espera, se incrementará el riesgo de remisiones a otras instituciones por insuficiencia tecnológica y no será posible

aprovechar plenamente la infraestructura construida para fortalecer la red pública de salud del departamento. Por lo anterior, se hace indispensable la adquisición de equipos biomédicos destinados tanto a la renovación de la tecnología existente como a la dotación de los nuevos servicios de cirugía, internación, sala de partos y central de esterilización de la nueva torre de la ESE Hospital San Vicente de Arauca, con el propósito de incrementar la capacidad resolutiva institucional, garantizar la seguridad del paciente, optimizar la calidad de la atención y responder de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras de la población.

Sin desconocer los esfuerzos realizados por las entidades gubernamentales y el gobierno central, no ha sido suficiente para cubrir y garantizar todas y cada una de las necesidades en salud que tiene actualmente el Departamento de Arauca, Así las cosas, es de suma importancia la ejecución de este proyecto, logrando con ello el mejoramiento y el fortalecimiento en la prestación de servicios de salud de los habitantes del departamento de Arauca.

La gobernación de Arauca, ha proporcionado las herramientas de orientación en los procesos y procedimientos en la estructura y formulación del ciclo de los proyectos en el marco del SGR para el proyecto.

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, ha decido concentrar sus esfuerzos en realizar la estructuración y formulación del proyecto a fin de gestionar los recursos necesarios para su ejecución con la gobernación de Arauca, previa revisión y emisión de concepto técnico de viabilidad técnica por parte de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Brinda asistencia técnica, Administrativa y seguimiento al proyecto, así como la revisión y emisión del concepto técnico de viabilidad del proyecto.

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, como institución prestadora de servicios de salud de referencia en el departamento de Arauca, cumple un papel fundamental en la atención de la población del municipio de Arauca y de los demás municipios del departamento, especialmente en la prestación de servicios que requieren atención hospitalaria, quirúrgica, obstétrica, de internación y procesos asociados a la seguridad del paciente.
En este contexto, Esta situación limita la disponibilidad, confiabilidad y oportunidad de los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar adecuadamente los procedimientos asistenciales y garantizar condiciones técnicas y de seguridad para la atención de los pacientes.

Los equipos biomédicos constituyen un componente esencial de la capacidad instalada de una institución hospitalaria, debido a que permiten realizar actividades de diagnóstico, monitoreo, tratamiento, soporte vital, atención obstétrica, procedimientos quirúrgicos y procesos de limpieza, desinfección y esterilización del instrumental médico-quirúrgico. Por lo tanto, su adecuado funcionamiento y disponibilidad son determinantes para garantizar la continuidad y calidad de los servicios de salud.

El deterioro progresivo de los equipos puede generar fallas recurrentes, indisponibilidad tecnológica, incremento de los costos asociados al mantenimiento correctivo, dificultad para conseguir repuestos, prolongación de los tiempos de reparación y restricciones en la utilización de los servicios. Adicionalmente, cuando los equipos han superado su vida útil o presentan condiciones técnicas que afectan su desempeño, se incrementa el riesgo de interrupciones en los procesos asistenciales y de eventos que puedan comprometer la seguridad del paciente y del personal de salud.

En el **servicio de cirugía**, la disponibilidad de equipos biomédicos en condiciones adecuadas de funcionamiento es indispensable para desarrollar procedimientos quirúrgicos de manera segura y oportuna. La insuficiencia o deterioro de estos equipos puede ocasionar reprogramación de procedimientos, remisión de pacientes a otras instituciones, disminución del número de procedimientos realizados y mayores tiempos de espera para la atención.

La necesidad de fortalecer la dotación biomédica de los servicios de cirugía se encuentra sustentada, adicionalmente, en el volumen de procedimientos quirúrgicos realizados por la ESE Hospital San Vicente de Arauca. De acuerdo con los registros institucionales, durante la vigencia **2025 se realizaron un total de 13.977 procedimientos quirúrgicos en los quirófanos de la institución**, evidenciando una demanda asistencial significativa y sostenida durante el año.

El comportamiento mensual de la actividad quirúrgica muestra que, con excepción del mes de diciembre, en todos los meses del año se realizaron más de **1.100 procedimientos**, alcanzando el mayor volumen en **mayo de 2025, con 1.285 cirugías**, seguido de abril con 1.259, septiembre con 1.207 y noviembre con 1.200 procedimientos. El promedio mensual de actividad quirúrgica durante el año fue de aproximadamente **1.165 procedimientos**, lo que equivale a un promedio cercano a **38 procedimientos diarios**, considerando los 12 meses del año.

Este volumen de procedimientos evidencia la importancia estratégica de los quirófanos dentro de la capacidad resolutiva de la institución y demuestra que la disponibilidad y confiabilidad de los equipos biomédicos constituye un factor crítico para garantizar la continuidad de la atención quirúrgica. En este contexto, el deterioro, obsolescencia o insuficiencia de los equipos puede generar indisponibilidad de salas, retrasos en los procedimientos, reprogramaciones, incremento de los tiempos de espera y, eventualmente, la necesidad de remitir pacientes a otras instituciones con capacidad tecnológica disponible.

Por lo tanto, considerando que durante 2025 se desarrollaron **13.977 procedimientos quirúrgicos**, resulta técnicamente necesario fortalecer y garantizar la disponibilidad de la tecnología biomédica requerida para la operación de los quirófanos de la nueva torre, mediante la reposición y/o adquisición de equipos que presenten deterioro, obsolescencia, insuficiencia o condiciones que limiten su desempeño.

En el **servicio de internación**, los equipos destinados al monitoreo, valoración y soporte de los pacientes permiten realizar un seguimiento permanente de su evolución clínica y responder oportunamente ante cambios en su condición. La disponibilidad limitada o el funcionamiento inadecuado de estos elementos puede afectar la capacidad del personal asistencial para brindar atención continua y segura, especialmente a pacientes que requieren vigilancia clínica permanente.

Durante la vigencia 2025, el servicio de hospitalización registró un total de 6.645 usuarios, de los cuales 3.786 fueron mujeres (57,0 %) y 2.859 hombres (43,0 %). Esto evidencia una mayor participación de la población femenina, que representa aproximadamente 14 puntos porcentuales más que la masculina.

Por grupo etario, la adultez (29 a 59 años) concentra el mayor número de usuarios, con 2.736 personas, equivalentes al 41,2 % del total. Le sigue el grupo de vejez (60 años y más), con 1.924 usuarios (29,0 %), y el grupo de juventud (18 a 28 años), con 1.424 usuarios (21,4 %). En conjunto, estos tres grupos representan aproximadamente 91,6 % de todos los usuarios hospitalizados, lo que demuestra una concentración significativa de la demanda en población adulta y adulta mayor.

Los grupos con menor participación corresponden a adolescencia, con 317 usuarios (4,8 %); primera infancia, con 159 usuarios (2,4 %); e infancia, con 85 usuarios (1,3 %).
Es importante destacar que en el grupo de vejez se presenta una mayor participación masculina, con 1.035 hombres frente a 889 mujeres, mientras que en los grupos de adolescencia, adultez, infancia y juventud predomina la población femenina. La primera infancia presenta una distribución relativamente equilibrada, aunque con una ligera mayor participación masculina.

Los resultados evidencian una demanda significativa del servicio de hospitalización, con 6.645 usuarios atendidos durante 2025 y una marcada concentración en la población adulta y adulta mayor. Esta situación requiere disponer de equipamiento biomédico suficiente, moderno, funcional y acorde con el nivel de complejidad de los servicios, que permita garantizar la capacidad instalada, continuidad, seguridad y oportunidad de la atención. La renovación y dotación de equipos para la nueva torre hospitalaria contribuirá a responder de manera adecuada al volumen y características de la población atendida, fortaleciendo la capacidad resolutiva de la ESE Hospital San Vicente de Arauca.

En las áreas de Cuidados Críticos e Intermedios Neonatales (UNIDAD CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL y CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL), se registra un total de 747 pacientes

La Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal concentra la mayor demanda, con 661 usuarios, equivalentes al 88,5 % del total. De estos, 309 corresponden al sexo femenino (46,7 %) y 352 al masculino (53,3 %). Esto evidencia una utilización ligeramente superior del servicio por parte de recién nacidos de sexo masculino.

Por su parte, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal registró 86 usuarios, que representan el 11,5 % del total. En este servicio se atendieron 36 pacientes femeninas (41,9 %) y 50 masculinos (58,1 %), manteniéndose igualmente un predominio de pacientes masculinos.

En términos generales, se observa que los 402 usuarios masculinos representan el 53,8 %, mientras que las 345 usuarias femeninas corresponden al 46,2 %. La diferencia, aunque moderada, muestra una mayor participación masculina en ambos niveles de atención neonatal.

En el área de Cuidados Intensivos Adulto (Area Servicio = CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO), se registra un total de 1,141 pacientes

De acuerdo con la información suministrada, se registró un total de 1.141 usuarios, de los cuales 654 corresponden al sexo masculino (57,3 %) y 487 al sexo femenino (42,7 %). Se evidencia, por tanto, una mayor participación de usuarios masculinos, con una diferencia de 167 usuarios frente al sexo femenino.

Por grupo etario, la mayor concentración se encuentra en la población de vejez (60 años y más), con 498 usuarios, equivalentes al 43,6 % del total. Este grupo presenta además un marcado predominio masculino, con 312 hombres (62,7 % del grupo) frente a 186 mujeres (37,3 %).

El segundo grupo con mayor participación corresponde a la adultez (29 a 59 años), con 403 usuarios, que representan el 35,3 % del total. En este grupo también se observa un predominio masculino, con 210 hombres (52,1 %) y 193 mujeres (47,9 %).

La juventud (18 a 28 años) registra 148 usuarios (13,0 %), con una participación masculina de 83 usuarios y femenina de 65. Por su parte, la adolescencia (12 a 17 años) representa el 4,9 %, con 56 usuarios.

- Los grupos de menor participación corresponden a infancia (6 a 11 años), con 23 usuarios (2,0 %), y primera infancia (0 a 5 años), con 13 usuarios (1,1 %).

En la **sala de partos**, la disponibilidad y confiabilidad de los equipos biomédicos adquiere especial importancia debido a la necesidad de atender de manera inmediata las diferentes condiciones que pueden presentarse durante el trabajo de

parto, el nacimiento y el periodo neonatal inmediato. Las deficiencias tecnológicas pueden limitar la capacidad institucional para responder oportunamente ante situaciones de riesgo materno o neonatal y afectar la calidad y seguridad de la atención obstétrica.

De igual manera, la **central de esterilización** constituye un área crítica para el funcionamiento de los servicios quirúrgicos y asistenciales, puesto que garantiza el procesamiento adecuado del instrumental y de los dispositivos médicos reutilizables. Las deficiencias en los equipos destinados a las diferentes etapas del proceso de esterilización pueden generar cuellos de botella, retrasos en la disponibilidad del instrumental, suspensión o limitación de procedimientos y riesgos relacionados con el control de infecciones asociadas a la atención en salud.

En consecuencia, se requiere implementar acciones orientadas al **fortalecimiento y/o reposición de los equipos biomédicos** de los servicios de cirugía, internación, sala de partos y central de esterilización, priorizando aquellos equipos que presentan deterioro, obsolescencia, fallas recurrentes, baja disponibilidad o que resultan insuficientes frente a las necesidades actuales de prestación de servicios.

La intervención permitirá mejorar las condiciones de operación de los servicios, incrementar la disponibilidad y confiabilidad de la tecnología biomédica, reducir las interrupciones derivadas de fallas de los equipos y fortalecer la capacidad institucional para atender de manera oportuna y segura a la población. Asimismo, contribuirá a optimizar los procesos asistenciales y de apoyo, disminuir la necesidad de remisiones por limitaciones tecnológicas y mejorar el aprovechamiento de la infraestructura física disponible.

En conclusión, la adquisición de estos equipos no solo representa una mejora tecnológica, sino una estrategia integral para fortalecer la capacidad resolutiva del hospital, mejorar los resultados en salud de la población y garantizar una atención más oportuna, segura y eficiente.

En el marco del análisis de pertinencia de la red pública departamental, el proyecto se orienta al fortalecimiento tecnológico de la E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca, institución de referencia del departamento. La intervención se concentra en servicios asistenciales de cirugía, internación, sala de partos y central de esterilización, todos ellos directamente relacionados con la operación de la nueva torre hospitalaria.

La propuesta resulta coherente con la necesidad de ampliar y modernizar la capacidad tecnológica institucional, dado que combina reposición de equipos deteriorados u obsoletos con la incorporación de tecnología requerida para la habilitación y funcionamiento de áreas nuevas. Esta característica contribuye a evitar la subutilización de la infraestructura ampliada por insuficiencia de dotación y favorece la continuidad operativa de los servicios.

Desde el punto de vista técnico y funcional, la dotación se relaciona con actividades propias de los servicios objeto del proyecto: monitoreo y soporte del paciente hospitalizado, atención quirúrgica y anestésica, atención del parto y del recién nacido, y procesamiento y esterilización de instrumental médico-quirúrgico. El documento técnico incorpora justificaciones por equipo, cantidades requeridas y ubicación prevista dentro de la nueva torre.

La iniciativa se articula con el Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, en el eje Salud y Protección Social y el programa presupuestal 1906 "Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud", cuyo producto asociado corresponde a hospitales de segundo nivel de atención dotados.

En consecuencia, para efectos del análisis de pertinencia, la adquisición de los 398 equipos biomédicos proyectados contribuye al fortalecimiento de la capacidad resolutiva, la seguridad del paciente, la oportunidad y continuidad de la

atención y la puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura hospitalaria." (...) Tomado del Documento Técnico del Proyecto, aportado en el radicado.

Competencias del MSPS:

El MSPS, en la Dirección de Infraestructura y Dotación – proyectos de inversión en dotación biomédica, revisa para este proyecto:

- Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 485 de 2025 "Por la cual se establecen los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Salud y Protección Social y/o recursos de las entidades territoriales, y los proyectos de infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud, cuyo fin último es el fortalecimiento de la capacidad instalada para la prestación del servicio de salud, y se dictan otras disposiciones".
- Que el listado de la dotación biomédica contenga la siguiente información: nombre de la dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, cantidad, precio unitario, valor (precio unitario por la cantidad), valor total del proyecto, y su justificación de si se trata de reposición por obsolescencia, renovación tecnológica, innovación tecnológica, dotación biomédica para nuevos servicios, cumplimiento normativo o incremento de la capacidad instalada de los servicios actuales, todo esto acorde con el REPS (Registro especial de prestadores) y el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de cada departamento.
- Que se presenten mínimo dos (2) cotizaciones que permitan comparar dos (2) marcas diferentes; y que los equipos ofertados cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias definidas por la ESE y verificables en las fichas técnicas y/o manuales por cada marca.
- Que el cuadro comparativo de precios ofertados se encuentre soportado en las cotizaciones del estudio de mercado, donde se seleccione el valor menor cotizado, teniendo en cuenta que en ningún momento dichas cotizaciones fueron evaluadas contra precios del mercado, por cuanto la responsabilidad de estas y la coherencia con el mercado es de la ESE y/o entidad territorial que formuló y presentó el proyecto ante este Ministerio.

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

Procedimiento:
PSSP03 - Emisión de Concepto Técnico de Viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la Prestación de Servicios de Salud.

Formatos del Procedimiento:
PSSF02 - Concepto Técnico de Viabilidad

Revisión de la Documentación Entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 485 de 2025 "Por la cual se establecen los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación -*

Ministerio de Salud y Protección Social y/o recursos de las entidades territoriales, y los proyectos de infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud, cuyo fin último es el fortalecimiento de la capacidad instalada para la prestación del servicio de salud, y se dictan otras disposiciones".

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta **SÍ** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución *485 de 2025.*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

La Dirección de Infraestructura y Dotación del MSPS y en particular el área de Ingeniería Biomédica no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria. Para este requisito la ESE aporta la respectiva certificación de contar con la Infraestructura necesaria para la puesta en funcionamiento de la dotación biomédica solicitada y en ningún momento podrá justificarse la no adquisición de la dotación por no contar con la infraestructura física.

- *Análisis presupuestal*

La Dirección de Infraestructura y Dotación del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** por QUINCE MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($15.050.440.272.), es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

Producto de la revisión de los precios unitarios y comparativos reflejados en el cuadro del estudio de mercado presentado por la E.S.E, se verificó que el valor escogido para la determinación del presupuesto del proyecto corresponde al menor valor tasado de las cotizaciones presentadas por los proveedores que participaron en el estudio de mercado realizado.

En ningún momento dichas cotizaciones fueron evaluadas contra precios del mercado, por cuanto la responsabilidad de estas y la coherencia con el mercado es de la E.S.E que formulo y presento el proyecto ante este Ministerio. La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

De acuerdo con el análisis de la documentación presentada se evidencia que la dotación solicitada por la E.S.E que incluye un total de 398 Equipos Biomédicos, es viable y está acorde con el servicio, área y/o ambiente que lo requiere y cumple con los requerimientos de la Resolución 485 de marzo de 2025, así mismo se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

Los Equipos Biomédicos viabilizados por el Ministerio, que se van a adquirir dentro del proceso de contratación, deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias presentadas, estudiadas, revisadas y verificadas por la por la ESE, las cuales están acordes a sus necesidades puntuales y que se relacionan a continuación:

Tabla Equipo biomédico requerido por el Hospital San Vicente ESE

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
1	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA	1. Mesa con Sistema eléctrohidrahulico	1
						2. Con colchoneta resistente y recubierta en material de fácil limpieza.	
						3. Sistema que permita la funcionalidad en diferentes cirugías (polivalente)	
						4. Diseño con acceso a movimientos para la toma de RX con arco en C	
						5. Capacidad de carga mínima de 350Kg	
						6. Altura Ajustable < 65 cm de partida con recorrido > 104 cm.	
						7. Movimientos Trendelemburg y Trendelemburg invertido de un rango de ángulos de 25° o mayor	
						8. Movimientos de Inclinación Lateral (izq./der) 20° o superior	
						9. Ajuste de respaldo -40° /+70°	
						10. Movimientos de Flexión 220 °/ Reflexión 110 °	
						11. Ajuste a placa de cabeza de -45°(±5°) / 25 ° (±5°)	
						12. Movimiento Longitudinal de 300 mm o superior	
						13.Regulación placa de piernas de -90°(±5°) / +70° (±5°)	
						14. Requerimiento eléctrico: 110-240V,50/60Hz	
						15. Bateria de alto rendimiento.	
						16. Con Sistema de Freno	
						17. Con control para el manejo y funcionamiento	
						16.Accesorios	
						1 Control Remoto alámbrico	
						1 Placa de Cabeza	
						1 Placa de Piernas dividida	
						1 Arco de anestesia,	
						1 Apoya Brazos	
2	CIRUGIA	QUIROFANO 2	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA PARA ORTOPEDIA	1. Mesa con Sistema eléctrohidrahulico	1
						2. Con colchoneta resistente y recubierta en material de fácil limpieza.	
						3. Sistema que permita la funcionalidad en diferentes cirugías (polivalente)	
						4. Diseño con acceso a movimientos para la toma de RX con arco en C	
						5. Capacidad de carga mínima de 350Kg	
						6. Altura Ajustable < 65 cm de partida con recorrido > 104 cm.	
						7. Movimientos Trendelemburg y Trendelemburg invertido de un rango de ángulos de 25° o mayor	
						8. Movimientos de Inclinación Lateral (izq./der) 20° o superior	
						9. Ajuste de respaldo -40° /+70°	
						10. Movimientos de Flexión 220 °/ Reflexión 110 °	
						11. Ajuste a placa de cabeza de -45°(±5°) / 25 ° (±5°)	
						12. Movimiento Longitudinal de 300 mm o superior	
						13.Regulación placa de piernas de -90°(±5°) / +70° (±5°)	
						14. Requerimiento eléctrico: 110-240V,50/60Hz	
						15. Bateria de alto rendimiento.	
						16. Con Sistema de Freno	
						17. Con control para el manejo y funcionamiento	
						16.Accesorios	
						1 Control Remoto alámbrico	
						1 Placa de Cabeza	
						1 Placa de Piernas dividida	
						1 Arco de anestesia,	
						1 Apoya Brazos	
						Accesorios Especializados	

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA	Versión:	04

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						1 Equipo de extensiones (Miembros inferiores)	
						1 Adicionales para fractura de tibia	
						1 Adicionales para menisco	
						1 Artroscopia de Rodilla	
						1 Miembros superiores	
						1 Fractura de Antebrazo	
						1 Intervensiones de codo	
						1 Cirugia de Mano	
3	CIRUGIA	QUIROFANO 3	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA	1. Mesa con Sistema eléctrohidrahulico	1
						2. Con colchoneta resistente y recubierta en material de fácil limpieza.	
						3. Sistema que permita la funcionalidad en diferentes cirugías (polivalente)	
						4. Diseño con acceso a movimientos para la toma de RX con arco en C	
						5. Capacidad de carga mínima de 350Kg	
						6. Altura Ajustable < 65 cm de partida con recorrido > 104 cm.	
						7. Movimientos Trendelemburg y Trendelemburg invertido de un rango de ángulos de 25° o mayor	
						8. Movimientos de Inclinación Lateral (izq./der) 20° o superior	
						9. Ajuste de respaldo -40° /+70°	
						10. Movimientos de Flexión 220 °/ Reflexión 110 °.	
						11. Ajuste a placa de cabeza de -45°(±5°) / 25 ° (±5°)	
						12. Movimiento Longitudinal de 300 mm o superior	
						13.Regulación placa de piernas de -90°(±5°) / +70° (±5°)	
						14. Requerimiento eléctrico: 110-240V,50/60Hz	
						15. Bateria de alto rendimiento.	
						16. Con Sistema de Freno	
						17. Con control para el manejo y funcionamiento	
						16.Accesorios	
						1 Control Remoto alámbrico	
						1 Placa de Cabeza	
						1 Placa de Piernas dividida	
						1 Arco de anestesia,	
						1 Apoya Brazos	
						Accesorios Especializados	
						1 Neurocirugia completa (Posicion supina y silla de playa)	
						1 Cirugia de columna	
						1 Cirugia de columna / Vascula	
4	CIRUGIA	SALA CESAREA	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA PARA GINECO OBSTETRICIA	1. Mesa con Sistema eléctrohidrahulico	1
						2. Con colchoneta resistente y recubierta en material de fácil limpieza.	
						3. Sistema que permita la funcionalidad en diferentes cirugías (polivalente)	
						4. Diseño con acceso a movimientos para la toma de RX con arco en C	
						5. Capacidad de carga mínima de 350Kg	
						6. Altura Ajustable < 65 cm de partida con recorrido > 104 cm.	
						7. Movimientos Trendelemburg y Trendelemburg invertido de un rango de ángulos de 25° o mayor	
						8. Movimientos de Inclinación Lateral (izq./der) 20° o superior	
						9. Ajuste de respaldo -40° /+70°	
						10. Movimientos de Flexión 220 °/ Reflexión 110 °	
						11. Ajuste a placa de cabeza de -45°(±5°) / 25 ° (±5°)	
						12. Movimiento Longitudinal de 300 mm o superior	
						13.Regulación placa de piernas de -90°(±5°) / +70° (±5°)	
						14. Requerimiento eléctrico: 110-240V,50/60Hz	
						15. Bateria de alto rendimiento.	
						16. Con Sistema de Freno	
						17. Con control para el manejo y funcionamiento	
						16.Accesorios	
						1 Control Remoto alámbrico	
						1 Placa de Cabeza	
						1 Placa de Piernas dividida	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						1 Arco de anestesia.	
						1 Apoya Brazos	
						Accesorios Especializados	
						1 Obstetricia medio	
						1 Obstetrica alto	
						1 Prolongación de respaldo vasculante	
						1 Apoyos laterales generales	
5	CIRUGIA	QUIROFANO 1	2	NUEVA TORRE PISO 2	SUCCIONADOR QUIRURGICO	1. Sistema de succión 40 LPM o superior	20
		QUIROFANO 2	2			2. Motor libre de lubricación	
		QUIROFANO 3	2			3. Control regulable de aspiración.	
		QUIROFANO 4	2			4. Rango de Vacio ajustable de hasta - 670mmHg	
		QUIROFANO 5	2			5. Dos botellas de 2000 C.C o superior cada una.	
		TODOS LOS SERVICIOS	1			6. Vacuómetro integrado con escala en mmHg	
		SALA DE CESAREA	2			7. Base rodante.	
		SALA DE RECUPERACIÓN	1			8. Con interruptor manual y de pie	
	SALA DE PARTO	SALA DE PARTO	1			9. Funcionamiento continuo e intermitente.	
		SALA DE PROCEDIMIENTO	1			10. Ruido Acustico igual o inferior a 65 dBA.	
		RECUPERACIÓN DE PARTO	1			11. Alimentación electrica 110 Vol. / 60 HZ.	
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL INTENSIVO	1			12. Accesorios:	
		UCCI NEONATAL INTERMEDIO	1			12.1 (1) Manguera para succión	
		INTERNACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3 PISO 4		12.2 (1) Filtro antibacteriano	
6	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON IBP + CO2	1. Pantalla.	6
						1.1. Tamaño: mínima de 12" o superior	
						1.2. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	
						1.3. Alarmas tecnicas y fisiologicas.	
						2. ECG:	
						2.1. Con modo de 3, 5 o mas derivadas	
						2.2. Proteccion contra desfibrilador	
						2.3. Rango de medicion: 15 lpm a 300 lpm	
		QUIROFANO 2	1			2.4. Con análisis de arritmias	
						3. Respiración:	
						3.1. Rango de medición: ≤15 - 150 rpm o superior.	
						3.2. Precisión de ±1rpm a rpm ≤ a 120	
						4. PNI	
						4.1. Modo: manual, automático, continuo	
						4.2 Rango de medición : 30 o menor a 290 mmHg o superior	
						4.3. Parametros medidos: Sistolica, Diastolica y media.	
		QUIROFANO 3	1			4.4. Error de Presion Media ±5 mmHg	
						5. SPO2	
						5.1. Rango de 0 a 100%	
						5.2. Precision SPO2 de ±3% o menor	
						6. TEMP:	
						6.1. De 2 canales o superior	
						6.2. Rango de 0° a 45° o superior	
						7. PI	
		QUIROFANO 4	1			7.1. 2 canales o superior	
						7.2. Precisión ± 1% o menor	
						7.3. Rango de medición < -40 a 360 mmHg	
						8. Con Mudulo de Capnografia	
						8.1. Medicion de etCO2, FiCO2	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						9. Alimentación eléctrica:	
						9.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
						9.2. Con 1 Batería interna recargable	
		QUIROFANO 5	1			9.3. Autonomía mayor o igual a 2 horas	
						10. Accesorios	
						1 Manguito PANI adulto	
						1 tubo conexión para presión arterial no invasiva reutilizable	
						1 Cable de ECG extremidades	
						1 sensor SPO2 adulto reusable	
						1 Cable de SPO2 de extensión reusable	
						1 Manguito PANI niño	
		SALA CESAREA	1			1 sonda de temperatura	
						1 Cable Troncal ECG	
						1 Cable CO2 MAIN STREAN	
						1 Adaptador de CO2 adulto	
						1 cable adaptador etCO2	
						1 cable de alimentación	
7	CIRUGIA	QUIROFANO 1	0	NUEVA TORRE PISO 2	MAQUINA DE ANESTESIA	1. Consola con 2 o mas Cajones para el almacenamiento de Dispositivos.	4
						2. Con superficie de trabajo	
						3. Sistema de alarmas audibles y visibles.	
						4. Pantalla de mínimo 15" o superior.	
						4.1. visualizacion de parametros y despliegues de curvas.	
		QUIROFANO 2	0			5. Con 5 o mas Modos Ventilatorios	
						6. Tipos de paciente: Neonato, Pediátrico y Adulto.	
						7. Volumen tidal desde 10 ml o menor hasta 1500ml o mayor.	
						8. Control de presión desde 7 cmH2O hasta 70 cmH2O o mayor.	
						9. Frecuencia respiratoria que cubra el rango de 3 a 100 Respiraciones por minuto o mayor	
						10. Control de relación inspiración/espiración de 4:1 a 1:4 como mínimo.	
						11.Presión Maxima de 5 cmH2O hasta 100 cmH20	
		QUIROFANO 3	1			12. Parametros de Ventilacion	
						12.1. Rango de Volumen minuto 0 - 100 L/min o superior	
						13. Oxigeno Inspirado FiO2 21% - 100%	
						14. Sistema de Extracción de gases anestésicos activo o pasivo	
						15. Configuracion de Gases para O, y Aire	
		QUIROFANO 4	1			15.1. Presión max de entrada de los gases	
						15.2. Flujómetro de gas de hasta 15L/min o sup	
						15.3. Flujo maximo auxiliar de 75 L/mim o superior	
						16. Ruedas	
						17. Con Vaporizador	
						18. Sistema Respiratotio	
		QUIROFANO 5	1			18.1. Volumen Total de 2 L o superior	
						18.2. Con sistema Absorbente de CO2 de 1300 ml o superior	
						18.3. Vaso trampa de Agua	
						18.4. Monitoreo de presion en vias respiratoria	
						18.5. Sensor de Flujo	
						18.6. Sensor de Oxigeno	
		SALA CESAREA	1			19. Requerimiento eléctrico 110V +/- 10%/60Hz	
						20. Bateria con autonomia de 90 Min o superior.	
						21. Accesorios	
						5 (Cinco) Lineas de muestreo desechable	
						5 (Cinco) Trampas de agua para medición de gases	
						5 (Cinco) Filtros bacteriano absorbedor para canister	
8	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1	NUEVA TORRE PISO 2	LÁMPARA CIELÍTICA DOBLE SATÉLITE	1. Lampara Quirurgica	6
		QUIROFANO 2	1			2. Ajuste de diametro de campo de luz en un rango de 240 a 300 mm.	
						3. Tecnologia LED, con vida útil de 60,000 (hrs).	
						4. Intensidades de luz de 16.000 a 160,000 Lux, a distancia de trabajo de un 1 metro.	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						5. Temperatura de color de 4.000 k o superior.	
		QUIROFANO 3	1			6. Doble satelite	
						7. Control táctil de interfaz para cada cabezal.	
		QUIROFANO 4	1			8. Mango de cabezal desmontable, esterilizable.	
						9. Con índice de rendimiento de Color Ra 97 y R9 98	
						10. Irradiancia de 610 w o menor	
		QUIROFANO 5	1			11. Profundidad de iluminación L1 + L2 (20 %), de 1100 mm o superior; (60%) de 500 mm o superior	
						4. Requerimiento eléctrico: de 100 a 240 V CA, 50/60 Hz Pe	
		SALA CESAREA	1			6. Accesorios	
						1 (Un) Control de Pared	
						1 (Un) Juego de Manilares Esterilizables	
9	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1	NUEVA TORRE PISO 2	LARINGOSCOPIO CON HOJAS RECTAS Y CURVAS ADULTO Y PEDIATRICO	1. Mango en Fibra Óptica	9
		QUIROFANO 2	1			1.1.Bateria recargable Tipo C; AA de 2.5 V y 3.5 v.	
		QUIROFANO 3	1			1.2. Con cargador de batería.	
		QUIROFANO 4	1			1.3. Compatible con hojas Miller y Macintosh de fibra óptica	
		QUIROFANO 5	1			1.4. Mango convertible a pilas.	
		SALA CESAREA	1			1.5. Sistema de iluminación Halogena o Led	
	SALA PARTOS	SALA PROCEDIMIENTOS	1			2. Hojas de laringoscopio en acero inoxidable	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3		2.1. Con fibra óptica para conducción del haz de luz.	
						2.2. Kit de Hojas Miller con fibra optica	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 4		2.3. Kit de Hojas Macintosh tamaños 3 y 4	
						3. Estuche rígido.	
10	CIRUGIA	QUIROFANO 1	0	NUEVA TORRE PISO 2	ELECTROBISTURI	1. Con pantalla para el monitoreo y control del equipo	4
		QUIROFANO 2	0			2. Sistema de ajuste de potencia automatica para asegurar su correcto funcionamiento	
		QUIROFANO 3	1			3. Modos monopolar y bipolar	
		QUIROFANO 4	1			4. Modo de coagulacion tipo SOFT COAG (coagulación suave).	
		QUIROFANO 5	1			5. con sistema de pedal	
		SALA CESAREA	1			6. Potencia de salida de corte 300w	
	SALA PARTOS	SALA PROCEDIMIENTOS	0			7. Potencia de salida de coagulación de mínimo 100w	
						8. con corte de argon	
						9. Alimentacion Electrica de 100 V 10 % 50 / 60 Hz	
						10. Con carro de transporte	
11	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	ELECTROCARDIÓGRAFO	1. Pantalla de mínimo 5 pulgadas o superior Tipo LCD	7
		SALA RECUPERACION	1			2. Número de canales mínimo 3	
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL INTENSIVO	1			3. Con capacidad para adquirir en forma simultánea doce derivaciones.	
						4. Software de análisis e interpretación y manejo de datos	
						5. Almacenamiento de ECG de 500 muestras	
						6. Con filtro de paso bajo para 75 Hz 100 Hz o 150 Hz o más	
						7. Con filtro de EMG para 25 Hz y 35 Hz	
						8. Sensibilidad (5 mm / mV-10 mm / mV-20 mm / M)	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	2	NUEVA TORRE PISO 3		9. Con sistema de protección para desfibrilador	
						10. Autonomía de batería de mínimo 3 horas en operación.	
						11. Despliegue:velocidad seleccionable entre 25 o 50 mm/s.	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	2	NUEVA TORRE PISO 4		12. Precisión de la velocidad de datos de ± 5 %	
						13. Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
						Accesorios	
						1 Carro de Transporte	
						1 Cable para paciente de 10 puntas	
						1 Cable AC	
						Electrodos de succión	
						Clamp	
12	CIRUGIA		2			1. Desfibrilador de onda bifásica.	6

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
		TODOS LOS SERVICIOS				2. Con pantalla de visualización digital LCD o TFT tamaño mínimo 6 pulgadas.	
						3. Rango de descarga de energía bifásica: 2 a 260 Joules o superior.	
						4. Con modo DEA.	
						5. Con descarga desde el panel de control.	
		SALA RECUPERACION	1	NUEVA TORRE PISO 2		6. Desfibrilación sincronizada.	
						7. Tiempo de carga igual o menor a 6 segundos para 200 J	
						8. Monitorizacion de arritmia.	
						9. Batería interna recargable.	
						10.Duración de batería de 3 horas o superior en monitoreo.	
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	1		DESFIBRILADOR BIFASICO	11.Paletas adulto pediátrico.	
						12.Visualización de valor frecuencia cardiaca.	
						13. Con selector de energía para descarga bifásica.	
						14. Indicador de alarmas incluyendo alarma para arritmias.	
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3		15. Con marcapasos externo.	
						16. Impresora térmica.	
						17. Voltaje de 110 VAC a 60 Hz. O cargador de batería	
						18. Con posibilidad para medir SPO2 y CO2	
						19. Accesorios:	
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 4		1 (Un) Interfaz cable marcapaso	
						1 (Un) Cable ECG 3 derivadas	
						1 (Un) Set de parches adulto para marcapaso	
						1 (Un) Rollo de papel térmico.	
13	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	2	NUEVA TORRE PISO 2	CARRO DE PARO	1. Mínimo 5 gavetas con divisiones.	6
		SALA DE RECUPERACOÓN	1			2. Fabricado en polímeros ABS	
						3. Tabla RCP.	
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	1			4. Soporte para bala de oxigeno.	
						5 Mangos laterales parachoque	
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3		6. Atril porta sueros.	
						7. Seguridad de bloqueo para todas las gavetas.	
						8. Soporte para monitor o Desfibrilador.	
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 4		9. Soporte recolector de desechos.	
						10. Ruedas para el transporte.	
14	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	5	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR DE SIGNOS VITALES + CARRO DE TRANSPORTE	1. Pantalla.	30
						1.1. Tamaño: mínima de 15" o superior	
						1.2. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	
						1.3. Alarmas tecnicas y fisiologicas.	
						2. ECG:	
		PREPARACION DE PACIENTES	6			2.1. Con modo de 3, 5 o mas derivadas	
						2.2. Proteccion contra desfibrilador	
						2.3. Rango de medicion: 15 lpm a 300 lpm	
						2.4. Con anáiisis de arritmias	
						3. Respiración:	
						3.1. Rango de medición: ≤15 - 150 rpm o superior.	
		SALA DE RECUPERACIÓN	6			3.2. Precisión de ±1rpm a rpm ≤ a 120	
						4. PNI	
						4.1. Modo: manual, automático, continuo	
						4.2 Rango de medición : 30 o menor a 290 mmHg o superior	
						4.3. Parametros medidos: Sistolica, Diastolica y media.	
	SALA DE PARTO	SALA DE PARTO	2			4.4. Error de Presion Media ±5 mmHg	
						5. SPO2	
						5.1. Rango de 0 a 100%	
						5.2. Precision SPO2 de ±3% o menor	
						6. TEMP:	
		SALA DE PROCEDIMIENTO	4			6.1. De 2 canales o superior	
						6.2. Rango de 0° a 45° o superior	
						7.Alimentación eléctrica:	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						7.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
		TRABAJO DE PARTO	2			7.2. Con 1 Batería interna recargable	
						7.3. Autonomia mayor o igual a 2 horas	
						8. Accesorios:	
						1 (Un) Cable troncal ECG	
						1 (Un) Sensor SpO2 adulto reusable	
						1 (Un) Sonda de temperatura cutánea adulto reutilizable	
						1 (Un) Manguito PANI adulto	
						1 (Un) Tubo conexión para presión arterial no invasiva reutilizable	
		RECUPERACIÓN DE PARTO	5			1 (Un) Cable ECG extremidades	
						1 (Un) Manguito PANI niño	
						1 (Un) Cable de alimentación	
						1 (Un) Carro de transporte.	
15	CIRUGIA	PREPARACION DE PACIENTES	0	NUEVA TORRE PISO 2	CAMAS HOSPITALARIAS	1. Cama hospitalaria de tres planos o superior.	72
						2. Barandas laterales de seguridad.	
						3. Control eléctrico en baranda o control de mano	
						4. Cabecero y piecero desmontables	
						5. Con 3 o mas, Movimientos electromecánicos: trendelemburg /trendelemburg invertido, movimiento de cambio de altura, ascenso y descenso de espaldar, flexión de piernas	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	36	NUEVA TORRE PISO 3		6. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).	
						7. Con sistema de ascenso hasta 77 ± 2 cm y descenso de 39 o menor.	
						8. Sistema de freno individual por cada rueda o sistema de bloqueo central	
						9. Capacidad de carga mínimo de 215 kg o superior	
						10. Colchón Clínico	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	36	NUEVA TORRE PISO 4		11. Soporte para bolsa foley o de orina	
						12. Con Atril y Soporte de atril para cada esquina.	
						13. Con Quinta rueda	
						14. Fabricada en acero cold rolled	
						15. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%)/ 60 Hz.	
						Accesorios	
						16. Mesa Puente	
						17. Mesa de Noche	
						1 (Una) Batería	
16	CIRUGIA	PREPARACION DE PACIENTES	8	NUEVA TORRE PISO 2	CAMILLA DE TRANSPORTE	1. Camilla hospitalaria con sistema hidrahulico.	26
						2. Superficie plana de 3 secciones o superior.	
		SALA DE RECUPERACIÓN	10			3. Con Barandas laterales de seguridad plegables.	
						4. Con manija o asa de empuje	
						5. Colchoneta de alta densidad	
	SALA DE PARTO	TRABAJO DE PARTO	4			6. Con 5 o mas posiciones Horizontal, movimiento de cambio de altura, trendelemburg /trendelemburg invertido, ascenso y descenso de espaldar,	
						7. Con sistema bomper o parachoque.	
						8. Atril Porta Suero	
						9. Con capacidad de carga de 180 kg o superior.	
		RECUPERACIÓN DE PARTO	4			10. Compartimiento para cilindro de oxigeno.	
						11. Ruedas de 8" o superior	
						12. Quinta rueda.	
						13. Con sistema de freno o bloqueo total.	
						14. Fabricacion en acero cold rolled	
17	CIRUGIA	SALA DE CESAREA	2	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA ABIERTA	1. Con Pantalla a color para Visualizacion y monitoreo de parametros	6
						2. Ajuste de la potencia del calor radiante de 10 a 100%	
						3. Control de temperatura del bebé en rango 34 a 38°C ±1	
						4. Control de temperatura de entorno hasta 43°C	
						5. Sistemas de control de alarma.	
						6. Con soporte para chasis radiografico	
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL INTERMEDIO	4			7.Ajuste de inclinación a 15°	
						8. Con colchon	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						9.Luz de trabajo con minimo 3 intensidades	
						10. Con cajon	
						11. Con sensores de temperatura	
						12.Con calentador radiante en área de colchon	
						13. Con temporizador	
						14. Con Rieles para montaje de accesorios	
						15. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/60 Hz.	
						16. Accesorios	
						5 (Cinco) Sonda de temperatura cutanea desechable central	
						5 (Cinco) Sonda de temperatura cutanea desechable periferica	
						1 (Un) Cable Masimo RD-SET 3,6m 1 UND	
						1 (Un) Masimo SpO2 RDSET Neo 1 UND	
18	CIRUGIA	SALA DE CESAREA	2	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR FETAL DUAL CON BASE RODABLE	1. Monitor Fetal Gemelar	3
						2. Monitor con pantalla LCD o TFT a color de mínimo 5 pulgadas	
						3. Detección automática del movimiento fetal	
						4. Ultrasonido	
						4.1. Rango de Medición de la frecuencia cardiaca fetal igual o menor de 50 lpm o menor a 240 lpm o superior.	
						4.2. Resolución mínima de 1 lpm (bpm)	
						4.3. . Precisión FCF entre ± 2 bpm o menor	
						5. Toco	
	SALA DE PARTO	TRABAJO DE PARTO	1			5.1. Con rango de Medición uterina del 0 a 100 %	
						6. Impresora térmica:	
						7. Requerimiento eléctrico 110 V ± 10% /60 Hz con cable grado hospitalario	
						8. Accesorios:	
						2 (dos) Transductores de Ultrasonido (FHR) - a prueba de agua.	
						1 Un Transductor de Contracciones (TOCO)	
						1 (Un) Marcador de Evento	
						1 Correas de fijación para transductor	
						1 (Un) Carro de Transporte	
19	SALA DE PARTO	SALA DE PARTOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA ATENCION DE PARTOS	1. Mesa de cirugía Electrica	2
						2. Con colchoneta resistente y recubierta en material de fácil limpieza.	
						3. Con Accesorios para parto	
						3.1.Con soporte descansa Brazo	
						3.2. Con Corveras	
						3.3. Con Arco de Anestesia	
						4. Capacidad de carga mínima de 180 kg o superior	
						5. Altura máxima Ajustable de 90 cm o superior	
		SALA DE PROCEDIMIENTOS	1			6. Movimientos Trendelemburg y Trendelemburg invertido de un rango de ángulos de 20° o mayor	
						7. Movimientos de Inclinación Lateral (izq./der) 10° o superior	
						8. Placa de respaldo con elevacion 75° o superior	
						9. Con Cabecero ajustable	
						10. Con apoya piernas	
						11. Con desplazamiento longitudinal	
						12. Con control	
						13. Con Posición Parto	
						14. Requerimiento eléctrico: 110V +/-10% / 60Hz	
						15. Bateria de alto rendimiento.	
20	SALA DE PARTO	SALA DE PARTOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1. Incubadora de transporte de doble pared	3
						2. Con Unidad de Control	
						3. Control y monitoreo en temperatura de 22°C a 38°C o superior	
						3.1. Control de temperatura de piel	
						3.2. Control de temperatura del aire	
						4. Ruido igual o menor de 60dBa	
						5. Alarma para Temperatura de aire y piel, fallas de sensor y electricidad	
						6. Con sensor de Temperatura	
						7. Colchón	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL BÁSICO	2	NUEVA TORRE PISO 2		8.Con sistema de humidificacion no mayor a 70% hasta 12 horas 8.1.Con almohadilla de humidificacion 9. Con ajuste para la concentracion de O2 del 21 al 58% o superior 10. Con lámpara de exploración 11. Con soporte para cilindro de oxigeno 12. Atril porta suero 13. Base con mínimo 4 ruedas, con sistema de freno 14. Con 5 (cinco) o más orificos de acceso 15.Bateria 16. Requerimiento eléctrico 110VAC (+/-10%)/ 60Hz 17. Accesorios 2 (Dos) Filtros de aire 1 (Un) Estante superior con cinta de sujeción	
21	SALA DE PARTO	SALA DE PARTOS	2	NUEVA TORRE PISO 2	DOPPLER FETAL	1. Transductor de mínimo de 2 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua 2. Despliegue digital en pantalla LCD y señal visual de latido cardiaco fetal 3. Rango de trabajo mínimo 50 a 210 lpm o mayor 4. Resolución de 1 lpm 5. Con apagado automático 6. Batería con autonomía mínima de 90 minutos 7. Con Indicador de batería baja 8. Con conector para audífonos	3
		TRABAJO DE PARTO	1				
22	SALA DE PARTO	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO	2	NUEVA TORRE PISO 2	BÁSCULA PARA BEBÉ.	1. Bascula Pesa Bebé Digital 2. Capacidad: mínima 20Kg 3. Resolución División: 5 g < 10 kg 4. Pantalla Digital 5. Funciones HOLD y TARA 6. Conversión: lb / Kg 7. Alimentación por Baterías 8. Un (1) Adaptador de corriente y/o 2 juegos de baterías 9. Con certificado de calibración ONAC	5
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	3				
23	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	2	NUEVA TORRE PISO 2	INFANTOMETRO	1. Fabricado con material ABS,PVC,DURALUMINIO O PLEXIGLASS. 2.Rango de medición de 10 o menos a 100 cm o mayor 3.Fácil de transportar 4. Con Tope para cabeza y pie. 5.Peso máximo : 900 gr	5
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	3				
24	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	5	NUEVA TORRE PISO 2	OXIMETRO CON SENSOR NEONATAL	1. Pantalla LED O LCD 2. Rango de medición de Spo2 : 0% - 100% 3. Precisión: ±2% 4.Muestreo de barra de pulso,SPO2 y forma de onda. 5.Mínimo 5 niveles de ajuste de brillo 6. Apagado Automático 7.Alarma de batería baja 8.Rango de medición de PR : 30 o menor -250 bpm o mayor 9.Precisión:1 bpm 10. Con baterías incluidas 11. Accesorios 1 (Un) Con cargador de baterías	5
25	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	8	NUEVA TORRE PISO 2	FONENDOSCOPIO NEONATAL	1. Longitud total mínimo de 70 cm ± 1cm 2. Con membrana de 3.0 cm ± 3mm de diámetro 3. Anillo anti-frío para los receptáculos 4. Libre de látex 5. Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia. 6. Olivas flexibles 7. Con material de acero inoxidable	16
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	8				
26	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	2	NUEVA TORRE PISO 2	LARINGOSCOPIO CON HOJAS NEONATALES	1. Mango en Fibra Óptica 1.1.Batería recargable Tipo C; AA de 2.5 V y 3.5 v. 1.2. Con cargador de batería.	2

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA	Versión:	04

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						1.3. Compatible con hojas Miller y Macintosh de fibra óptica	
						1.4. Mango convertible a pilas.	
						1.5. Sistema de iluminación Halogena o Led	
						2. Hojas de laringoscopio en acero inoxidable	
						2.1. Con fibra óptica para conducción del haz de luz.	
						2.2. Hojas Miller con fibra optica 00, 0 Y 1	
						3. Estuche rígido.	
27	SALA DE PARTO	SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	LAMPARA PIELITICA	1. Tecnología de 6 o mas LED blanco.	1
						2. Rango de Intensidad de luz de 100 Cm de distancia de trabajo: (16.000 a 160.000 lx	
						3. Con temperatura de color o penetracion de 4.500 k o Superior.	
						4. Vida útil de lámpara > 50.000 horas	
						5. Con indice de reproduccion cromatica de Ra y R9 de 96 o Superior	
						6. Base con rueda.	
						7. Autonomía de 3 horas o superior	
						8. Requerimiento eléctrico: 110V +/-10% / 60Hz	
28	SALA DE PARTO	RECUPERACIÓN DE PARTO	8	NUEVA TORRE PISO 2	CUNA NEONATAL HOSPITALARIA	1. Cuna acrílico transparente	24
						2. Estructura en acero inoxidable cold rolled	
						3. Con función fowler o inclinación (0 a más o menos 45°) de forma mecánica	
						4. Con 2 cajones o soportes de almacenamiento	
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL BÁSICO	16			5. Con 4 ruedas de mínimo 2'' con frenos en mínimo 2 ruedas.	
						6. Acabado con pintura electrostatica	
						Accesorios	
						1 (Una) Colchoneta de mínimo 6cm de grosor	
29	INTERNACIÓN	UCI NEONATAL INTENSIVO	4	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA CERRADA	1. Visualización: pantalla o display para control de parámetros	6
						2. Parámetros de visualización:Temperatura paciente, temperatura piel y humidificación de aire.	
						3. Control de temperatura del aire entre 20 a 39°C	
						4. Control de temperatura de piel rango mínimo < 35°C a 38°C	
						5. Control de humedad en un rango de 30% a 99%HR	
						6. Con Velocidad del aire de 10 cm/s	
						7. Colchón antiescara	
						7.1. Con inclinacion de hasta 13°	
						8. Con sistema de calefaccion radiante	
						9. Con sistema de procesasmiento de Alarmas	
		UCI NEONATAL AISLADOS	2			10.Monitorizacion de Temperatura Cutanea	
						11. Cúpula de doble panel con puertas y/o ventanas de acceso	
						12. Ruido menor a 45 dBa	
						13. Con sistema para el desplazamiento	
						14. Con sistema de reductor de condensación.	
						15. Sistema para la toma de Rayos X	
						16. Con sistema regulador de oxigeno	
						17. Requerimiento eléctrico 110VAC (+/-10%)/ 60Hz	
						18. Accesorios:	
						1 (Un) :Atril porta suero	
						5 (Cinco) Sondas de temperatura cutanea desechable central	
						5 (Cinco), Sondas de temperatura cutanea desechable periferica	
						Sensores de temperatura centrales y periféricos.	
30	INTERNACIÓN	UCI NEONATAL INTENSIVO	4	NUEVA TORRE PISO 2	VENTILADOR NEONATAL	1. VISUALIZACION	7
						1.1. Pantalla táctil de mínimo 8" o superior	
						1.2. Resolución de mínimo 640 x 480 píxeles o superior	
						1.3. Tendencias graficas de presión, flujo y volumen	
						2. GENERALES	
						2.1. Ventilación para pacientes neonatal /pediátrico.	
						2.2. Con carro de trasporte	
						2.3. Con sistema de suministro de aire medicinal	
						2.4. Mezclador electrónico de oxigeno	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						2.5. Compensación de fugas	
						2.6. Sistema de medición y monitoreo de flujo	
						3. MODALIDADES DE VENTILACIÓN	
						3.1. Ventilación Controlada Por Presión (PCV+).	
						3.2. Ventilación Obligatoria Intermitente Sincronizada Controlada Por Presión	
						3.3. Ventilación Espontanea (PS O ESPONT)	
						3.4. Con Sistema de Ventilación no Invasiva (NIV)	
						3.5. Ventilación Obligatoria Controlada (Sincronizada Volumen)	
						3.6. Ventilación Obligatoria y Adaptable Controlada (Sincronizada) (APVCMV O PRVC O VC+O VC-AUTOFLOW).	
		UCI NEONATAL INTERMEDIO	2			3.7. Terapia de Oxígeno de Alto Flujo Hasta 80 L/Min	
						4. CONTROLES CON PROGRAMACIÓN DIRECTA	
						4.1. Volumen Tidal de 2ml. a 300 ml.o superior	
						4.2. Frecuencia Respiratoria <1 a 80/min	
						4.3 Relación I:E de 1:1 a 4:1 o Mayor	
						4.4. Presión de Soporte de 0 cmH2O a 50 cmH2O	
						4.5. Tiempo Inspiratorio en un rango mínimo de 0,1 a 3 segundos	
						4.6. Flujo inspiratorio en rango mínimo de 2 a 30l/min.	
						4.7. PEEP/CPAP en un rango mínimo de 0 a 35 cmH2O	
						4.8. Sensibilidad de disparo por flujo y/o por presión de 0.1 a 5 l/min	
						4.9. Fio2: de 21% al 100%.	
						4.10. Rampa de Presión de 0 a 1,5 s o menor	
						4.11. Presión Inspiratoria.	
						5. MONITOREO DE PARÁMETROS	
						5.1. Monitorización de Frecuencia Respiratoria	
						5.2. Presión media en la vía aérea.	
						5.3. Presión máxima de la vía aérea.	
		UCI NEONATAL AISLADOS	1			5.4. Flujo inspiratorio.	
						5.5. Fio2.	
						5..6. Volumen tidal espiratorio espontaneo.	
						5.7. Volumen tidal inspiratorio	
						5.8. Volumen tidal espiratorio.	
						5.9.Complianza estática y/o dinámica.	
						5.10. Volumen minuto de fuga en porcentaje (%) y/o litros por minuto (l/min).	
						5.11. Índice de respiración superficial rápida (SBI O RSB).	
						5.15. Relación I:E.	
						5.16. Humidificador	
						6.ALARMAS	
						6.1. Volumen minuto	
						6.2. Monitorización de volumen	
						6.3. Tiempo de alarma de apnea	
						6.4. Tiempo de desconexión de alarma	
						6.5. Alarma de Bateria	
						7. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA	
						7.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
						7.2. Batería integrada recargable	
						7.3. Autonomía de 3,5 horas como mínimo.	
						Accesorios	
						1 (Un) Kit de alto flujo	
						1 (Un) CPAC	
						1 (Una) Base humidificadora	
31	INTERNACIO N	UCI NEONATAL INTENSIVO	4	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON IBP	1. Pantalla.	8
						1.1. Tamaño: mínima de 15" o superior	
						1.2. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	
						1.3. Alarmas tecnicas y fisiologicas.	
						2. ECG:	
						2.1. Con modo de 3, 5 o mas derivadas	
						2.2. Proteccion contra desfibrilador	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						2.3. Rango de medicion: 15 lpm a 300 lpm	
						2.4. Con análisis de arritmias	
						3. Respiración:	
						3.1. Rango de medición: ≤15 - 150 rpm o superior.	
						3.2. Precisión de ±1rpm a rpm ≤ a 120	
						4. PNI	
						4.1. Modo: manual, automático, continuo	
						4.2 Rango de medición : 30 o menor a 290 mmHg o superior	
						4.3. Parametros medidos: Sistolica, Diastolica y media.	
						4.4. Error de Presion Media ±5 mmHg	
						5. SPO2	
						5.1. Rango de 0 a 100%	
						5.2. Precision SPO2 de ±3% o menor	
						5.3. Cuenta con tecnología de Masimo	
						6. TEMP:	
		UCI NEONATAL INTERMEDIO	4			6.1. De 2 canales o superior	
						6.2. Rango de 0° a 45° o superior	
						7. PI	
						7.1. > 2 canales o superior	
						7.2. Precisión ± 1% o menor	
						7.3. Rango de medición < -40 a 360 mmHg	
						9.Alimentación eléctrica:	
						9.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
						9.2. Con 1 Batería interna recargable	
						9.3. Autonomia mayor o igual a 2 horas	
						Accesorios	
						1 Cable troncal ECG	
						1 Cable ECG extremidades	
						1 Tubo conexión para presión arterial no invasiva, reutilizable	
						1 Cable SpO2 de extensión, reutilizable	
						1 Sensor SpO2 neonato desechable	
						1 Manguito PANI, neonato tam 3	
						1 Sonda de temperatura cutánea, neonatal/infantil, reutilizable	
						1 Cable de alimentación	
32	INTERNACIO N	UCI NEONATAL INTENSIVO	5	NUEVA TORRE PISO 2	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	1. Luz de fototerapia generada por LEDs.	10
						1.1. Led con Vida util de 50.000 horas	
						2. Distribución uniforme de la luz	
		UCI NEONATALBÁSICO	5			3. Con sistema luminoso de proteccion para la observación del paciente	
						4. Longitud de Onda en rango de 460 o menor a 490 nm.	
						5. Ángulo y altura de módulo de la lámpara ajustable.	
						6.Nivel de Ruido de 23 dB o menor	
						7. Requerimientos de energía eléctrica 120V-50/60Hz	
33	INTERNACIO N	UCI NEONATAL INTERMEDIO	1	NUEVA TORRE PISO 2	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	1. Otoscopio	9
						1.1. Con sistema de iluminación LED	
						1.2. Transmisión de Luz x Fibra Óptica	
		UCI NEONATAL DISPONIBLE	1			1.3. Capacidad de Aumento de 3x o Superior.	
						2. Oftalmoscopio	
						2.1. Sistema de Iluminación LED de 3.5 volts	
		HOSPITALIZACIÓN	3	NUEVA TORRE PISO 3		2.2. Mínimo 18 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 o inferior a +20 o superior	
						2.3. Con sistema de Filtros libre de rojo, Azul Cobalto	
						3. Mangos	
		HOSPITALIZACIÓN	4	NUEVA TORRE PISO 4		3.1. Con diseño para Baterias AA.	
						3.2. LED con vida Util de 10.000 Horas o Superior.	
						4. Accesorios:	
						1 (un) Conos y/o espéculos desechables.	
34	INTERNACIO N	UCI NEONATAL BÁSICO	8		MONITOR DE SIGNOS VITALES	1. Pantalla.	24
						1.1. Tamaño: mínima de 15" o superior	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
					CON SOPORTE A PARED	1.2. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	
						1.3. Alarmas tecnicas y fisiologicas.	
						2. ECG:	
						2.1. Con modo de 3, 5 o mas derivadas	
						2.2. Proteccion contra desfibrilador	
						2.3. Rango de medicion: 15 lpm a 300 lpm	
						2.4. Con análisis de arritmias	
						3. Respiración:	
						3.1. Rango de medición: ≤15 - 150 rpm o superior.	
						3.2. Precisión de ±1rpm a rpm ≤ a 120	
		UCI NEONATAL DISPONIBLE	14			4. PNI	
						4.1. Modo: manual, automático, continuo	
						4.2 Rango de medición : 30 o menor a 290 mmHg o superior	
						4.3. Parametros medidos: Sistolica, Diastolica y media.	
						4.4. Error de Presion Media ±5 mmHg	
						5. SPO2	
						5.1. Rango de 0 a 100%	
						5.2. Precision SPO2 de ±3% o menor	
						5.3. Cuenta con tecnología de Masimo	
						6. TEMP:	
						6.1. De 2 canales o superior	
						6.2. Rango de 0° a 45° o superior	
						7.Alimentación eléctrica:	
						7.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
		UCI NEONATAL AISLADOS	2	NUEVA TORRE PISO 2		7.2. Con 1 Batería interna recargable	
						7.3. Autonomía mayor o igual a 2 horas	
						Accesorios:	
						1 (Una) Central de Monitoreo con las siguientes especificaciones técnicas	
						1. Con 2 pantalla de 21" o superior	
						2. Con visualizacion de curvas	
						3. Con visualizacion de parametros	
						4. Con sistema de gestion de Alarmas	
						5. Estandar de conectividad HL7	
						6. visualizacion ≥ 72 horas en tendencias de graficas y parametros	
						7. Con Teclado y Mouse grado medico o multifuncional	
						8. Requerimiento para la estacion de trabajo	
						8.1. Con Procesador Intel Core i5 de 3ra generación, 3.1GHz o superior.	
						8.2. memoria principal de 4GB o superior	
						8.3. Con sistema operativo Windows 10 o superior	
						9. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%)/ 60 Hz.	
						Accesorios del Monitor	
						1 Cable troncal ECG	
						1 Cable ECG extremidades	
						1 Cable SpO2 de extensión, reutilizable	
						1 Tubo conexión para presión arterial no invasiva, reutilizable	
						1 Sonda de temperatura cutánea, neonatal/infantil, reutilizable	
						1 Sensor SpO2 neonato desechable	
						1 Manguito PANI, neonato tam 3	
						1 Manguito PANI, neonato tam 2	
						1 Cable de alimentación	
						1 Soporte de pared	
35	INTERNACIO N	UCI NEONATAL DISPONIBLE	2	NUEVA TORRE PISO 2	REFRIGERADOR LACTARIO VERTICAL	1. Volumen de almacenamiento 390 litros o superior	2
						2. Capacidad para mantener la temperatura entre 2° C o menor a 8° C	
						3. Gas refrigerante ecológico	
						4. Visualización digital de temperatura en la parte externa	
						5.Refrigerador Farmaceútico	
						6. Sistema de alarmas	
						6.1. Temperatura: Alta / Baja	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						6.2. Eléctrica: Fallo en Alimentación de Energía	
						6.3. Eléctrica: Bateria Baja	
						6.4. Sistema. Fallo del Sensor	
						6.5. Sistema:Pueta abierta o entreabierta	
						7. Sistema de refrigeración	
						8. Puerta en vidrio	
						9. Estantes removibles	
						10. Con Ruedas y Patas estabilizadoras	
						11. Certificada Underwriters Laboratories.	
						12. Modo de descongelacipon	
						13. Bateria de respaldo	
						14. Requerimiento eléctrico: 110V +/-10% / 60Hz	
36	INTERNACIO N	HOSPITALIZACIÓN	18	NUEVA TORRE PISO 3	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON PRESIÓN INVASIVA MAS SOPORTE A PARED	1. Pantalla.	36
						1.1. Tamaño: mínima de 15" o superior	
						1.2. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	
						1.3. Alarmas tecnicas y fisiologicas.	
						2. ECG:	
						2.1. Con modo de 3, 5 o mas derivadas	
						2.2. Proteccion contra desfibrilador	
						2.3. Rango de medicion: 15 lpm a 300 lpm	
						2.4. Con anáiisis de arritmias	
						3. Respiración:	
						3.1. Rango de medición: ≤15 - 150 rpm o superior.	
						3.2. Precisión de ±1rpm a rpm ≤ a 120	
						4. PNI	
						4.1. Modo: manual, automático, continuo	
						4.2 Rango de medición : 30 o menor a 290 mmHg o superior	
						4.3. Parametros medidos: Sistolica, Diastolica y media.	
						4.4. Error de Presion Media ±5 mmHg	
						5. SPO2	
						5.1. Rango de 0 a 100%	
		HOSPITALIZACIÓN	18	NUEVA TORRE PISO 4		5.2. Precision SPO2 de ±3% o menor	
						6. TEMP:	
						6.1. De 2 canales o superior	
						6.2. Rango de 0° a 45° o superior	
						7.Alimentación eléctrica:	
						7.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
						7.2. Con 1 Batería interna recargable	
						7.3. Autonomía mayor o igual a 2 horas	
						Accesorios:	
						2 (Dos) Centrales de Monitoreo con las siguientes especificaciones	
						1. Con 2 pantalla de 21" o superior	
						2. Con visualizacion de curvas	
						3. Con visualizacion de parametros	
						4. Con sistema de gestion de Alarmas	
						5. Estandar de conectividad HL7	
						6. visualizacion ≥ 72 horas en tendencias de graficas y parametros	
						7. Con Teclado y Mouse grado medico o multifuncional	
						8. Requerimiento para la estacion de trabajo	
						8.1. Con Procesador Intel Core i5 de 3ra generación, 3.1GHz o superior.	
						8.2. memoria principal de 4GB o superior	
						8.3. Con sistema operativo Windows 10 o superior	
						9. Requerimientos eléctricos: 110V(+/-10%)/ 60 Hz.	
						Accesorios del Monitor	
						1 Cable troncal ECG	
						1 Sonda de temperatura cutánea, adulto, reutilizable	
						1 Manguito PANI, adulto	
						1 Tubo conexión para presión arterial no invasiva, reutilizable	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						1 Cable ECG extremidades	
						1 Sensor SpO2, adulto reusable	
						1 Cable SpO2 de extensión, reutilizable	
						1 Manguito PANI, niño	
						1 Cable de alimentación	
						1 Soporte de pared	
37	INTERNACIO N	HOSPITALIZACION	6	NUEVA TORRE PISO 3	FONENDOSCOPI O ADULTO PEDIATRICO	1. Longitud total mínimo de 69 cm	12
						2. Con membranas de 3 y 4 cm de diámetro Aprox	
						3. Anillo anti-frío para los receptáculos	
		HOSPITALIZACION	6	NUEVA TORRE PISO 4		4. Libre de látex	
						5. Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia.	
						6. Olivas flexibles	
						7. Con material de acero inoxidable	
38	INTERNACIO N	HOSPITALIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 3	MONITOR DE SIGNOS VITALES + CARRO DE TRANSPORTE	1. Pantalla.	2
						1.1. Tamaño: mínima de 15" o superior	
						1.2. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla	
						1.3. Alarmas tecnicas y fisiologicas.	
						2. ECG:	
						2.1. Con modo de 3, 5 o mas derivadas	
						2.2. Proteccion contra desfibrilador	
						2.3. Rango de medicion: 15 lpm a 300 lpm	
						2.4. Con análisis de arritmias	
						3. Respiración:	
						3.1. Rango de medición: ≤15 - 150 rpm o superior.	
						3.2. Precisión de ±1rpm a rpm ≤ a 120	
						4. PNI	
						4.1. Modo: manual, automático, continuo	
						4.2 Rango de medición : 30 o menor a 290 mmHg o superior	
						4.3. Parametros medidos: Sistolica, Diastolica y media.	
						4.4. Error de Presion Media ±5 mmHg	
						5. SPO2	
						5.1. Rango de 0 a 100%	
		HOSPITALIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 4		5.2. Precision SPO2 de ±3% o menor	
						6. TEMP:	
						6.1. De 2 canales o superior	
						6.2. Rango de 0° a 45° o superior	
						7.Alimentación eléctrica:	
						7.1. Alimentación de 110 VAC ± 10% a 60 Hz.	
						7.2. Con 1 Bateria interna recargable	
						7.3. Autonomía mayor o igual a 2 horas	
						Accesorios:	
						1 Cable troncal ECG	
						1 Sonda de temperatura cutánea, adulto, reutilizable	
						1 Manguito PANI, adulto	
						1 Tubo conexión para presión arterial no invasiva, reutilizable	
						1 Cable ECG extremidades	
						1 Sensor SpO2, adulto reusable	
						1 Cable SpO2 de extensión, reutilizable	
						1 Manguito PANI, niño	
						1 Cable de alimentación	
						1 Carro de transporte	
39	CENTRAL DE ESTERILIZAC ION	ESTERILIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 2	ESTERILIZADOR A VAPOR 250 LITROS	1. Capacidad de la cámara: 250 lts o superior.	1
						2. Dimensiones externas del equipo alto ≤ 200 cm; largo ≤ 155 cm; ancho ≤ 120 cm	
						3. Temperatura de Esterilización de 121 y 134 °C.	
						4. Esterilizador automático controlado por PLC	
						5. Sistema de seguridad que impida la apertura de puerta (s), durante el período de esterilización.	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						6.Sistema de detección de fallas y diagnóstico.	
						7. Pantalla digital de 7"	
						8.Con Impresora Térmica	
						9. Con 6 o mas ciclos de esterilización disponibles	
						10. Alarmas audibles y visibles para mal funcionamiento y error de manejo.	
						11. Válvula de seguridad de vapor.	
						12.Generador de vapor	
						13. Con Dos (2) puertas	
						14. Dos Carros montacargas de acero inoxidable con entrepaños	
						15.Corriente Eléctrica. 220V/60 Hz ±10%.	
						16. Sistema de Vacío	
						17.Con bajo consumo de agua para sistema de vacio	
						18.Sistema de Osmosis Inversa	
40	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 2	ESTERILIZADOR A VAPOR 400 LITROS	1. Capacidad de la cámara: 400 lts o superior.	1
						2. Dimensiones externas del equipo alto ≤ 200 cm; largo ≤ 150 cm; ancho ≤ 140 cm	
						3. Temperatura de Esterilización de 121 y 134 °C.	
						4. Esterilizador automático controlado por un microprocesador.	
						5. Sistema de seguridad que impida la apertura de puerta (s), durante el periodo de esterilización.	
						6.Sistema de detección de fallas y diagnóstico.	
						7. Pantalla digital de 7"	
						8. Con Impresora Térmica.	
						9. Con 6 o mas ciclos de esterilización disponibles	
						10. Alarmas audibles y visibles para mal funcionamiento y error de manejo.	
						11. Válvula de seguridad de vapor.	
						12.Generador de vapor	
						13. Con Dos (2) puertas	
						14. Dos Carro montacargas de acero inoxidable con entrepaños	
						15.Corriente Eléctrica. 220V/60 Hz ±10%.	
						16. Sistema de Vacío	
						17.Con bajo consumo de agua para sistema de vacio	
						18.Sistema de Osmosis Inversa	
41	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	2	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA DE INDICADOR BIOLOGICO	1. De 3 Posiciones para incubar indicadores biologicos	2
						2. Lectura Rapida para Vapor y Peroxido de Hidrogeno	
						3. con triturador de ampolla	
						4. Con 2 tipos de temperaturas programables	
						5. Corriente Eléctrica. 110V/60 Hz ±10%.	
42	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	2	NUEVA TORRE PISO 2	SELLADORA ROTATIVA	1. Sistema controlado por microprocesador	2
						2. Temperatura max de trabajo de 220°C	
						3. Velocidad de sellado 10m/min	
						4. Distancia de sellado 0 - 35 mm	
						5. Ancho de sellado de 12mm	
						6. Corriente Eléctrica. 220V/60 Hz ±10%.	
43	CIRUGIA	QUIROFANO	1	NUEVA TORRE PISO 2	ARCO EN C	1. Condiciones de rayos x	1
						1.1. Generador de rayos x de 15kW o menor	
						1.2. Rango mAs: 0.25 . 25	
						1.3. Potencia máxima: 100kV; 20 mA	
						1.4. Rango de voltaje en tubos: 40 a 110 kV por 1 kV	
						2. Condiciones de fluoroscopia	
						2.1. Con tasa de fotogramas	
						2.2. Potencia máxima: Fluoro 70kV 16mA	
						2.3. Instantánea 100kV 20mA	
						3. Tubo de rayos X de ánodo estacionario	
						3.1. Punto focal: 0,6	
						3.2. Capacidad calorifica 85.000 HU o superior	
						4. Rango de movimiento	
						4.1. Rotación orbital: 120°	

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS (EMO)	CANT
						4.2. Rotación axial: ±200°	
						4.3. Desplazamiento vertical: 18" o superior	
						4.4. Desplazamiento horizontal: 200 mm (7,9") o superior	
						5. Funcionamiento en modo fluoroscopia y modo radiografía	
						6. Consola	
						6.1. Monitor de consola - resolución 1284x1024, pantalla táctil, 12 pulgadas o superior	
						6.2. Sistema Windows 10	
						6.3. Procesador Intel Core i5 o Superior	
						6.4. Con Capacidad de Almacenamento para 1000 Imágenes o superior	
						6.5. Rejilla Virtual y Dynamic Visualization II para Procesamiento Avanzado de Imágenes	
						7. Software	
						7.1. Software para la calidad de imagen	
						7.2. software para el procesamiento de Imágenes	
						8. Detector	
						8.1. Tamaño Aprox 10 x 12" o menor, Compatible, centelleo de yoduro de cesio (CsI)	
						8.2. Tamaño Aprox 14 x 13" o mayor, Compatible, centelleo de yoduro de cesio (CsI)	
						9. Monitor de 19" o Superior con carro de transporte	
						10. Energía/alimentación	
						10.1. Dentro del rango de 100 VAC a 240 VAC, 50/60 Hz	
						11. Interruptor de pie	
						Accesorios	
						2 baterías intercambiables para los detectores	
						Cargador de baterías	
TOTALES							398

Fuente: Radicado MSPS: 2026423003590172 – Alcance: 2026423003855152

Tabla 2. Resumen Dotación Equipos biomédicos requeridos por el Hospital San Vicente ESE

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANT
1	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA	1
2	CIRUGIA	QUIROFANO 2	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA PARA ORTOPEDIA	1
3	CIRUGIA	QUIROFANO 3	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA	1
4	CIRUGIA	SALA CESAREA	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA CIRUGÍA ELÉCTRICA PARA GINECO OBSTETRICIA	1
5	CIRUGIA	QUIROFANO 1	2	NUEVA TORRE PISO 2	SUCCIONADOR QUIRURGICO	20
		QUIROFANO 2	2			
		QUIROFANO 3	2			
		QUIROFANO 4	2			
		QUIROFANO 5	2			
		TODOS LOS SERVICIOS	1			
		SALA DE CESAREA	2			
		SALA DE RECUPERACIÓN	1			
	SALA DE PARTO	SALA DE PARTO	1			
		SALA DE PROCEDIMIENTO	1			
		RECUPERACIÓN DE PARTO	1			
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL INTENSIVO	1			
		UCCI NEONATAL INTERMEDIO	1			
		INTERNACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3 PISO 4		
6	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1	NUEVA TORRE PISO 2		6

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANT
		QUIROFANO 2	1		MONITOR DE SIGNOS VITALES CON IBP + CO2	
		QUIROFANO 3	1			
		QUIROFANO 4	1			
		QUIROFANO 5	1			
		SALA CESAREA	1			
7	CIRUGIA	QUIROFANO 1	0			4
		QUIROFANO 2	0			
		QUIROFANO 3	1	NUEVA TORRE PISO 2	MAQUINA DE ANESTESIA	
		QUIROFANO 4	1			
		QUIROFANO 5	1			
		SALA CESAREA	1			
8	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1			6
		QUIROFANO 2	1			
		QUIROFANO 3	1	NUEVA TORRE PISO 2	LÁMPARA CIELÍTICA DOBLE SATÉLITE	
		QUIROFANO 4	1			
		QUIROFANO 5	1			
		SALA CESAREA	1			
9	CIRUGIA	QUIROFANO 1	1			9
		QUIROFANO 2	1			
		QUIROFANO 3	1			
		QUIROFANO 4	1	NUEVA TORRE PISO 2	LARINGOSCOPIO CON HOJAS RECTAS Y CURVAS ADULTO Y PEDIATRICO	
		QUIROFANO 5	1			
		SALA CESAREA	1			
	SALA PARTOS	SALA PROCEDIMIENTOS	1			
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3		
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 4		
10	CIRUGIA	QUIROFANO 1	0			4
		QUIROFANO 2	0			
		QUIROFANO 3	1			
		QUIROFANO 4	1	NUEVA TORRE PISO 2	ELECTROBISTURI	
		QUIROFANO 5	1			
		SALA CESAREA	1			
	SALA PARTOS	SALA PROCEDIMIENTOS	0			
11	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	1			7
		SALA RECUPERACION	1	NUEVA TORRE PISO 2		
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL INTENSIVO	1		ELECTROCARDIÓGRAFO	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	2	NUEVA TORRE PISO 3		
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	2	NUEVA TORRE PISO 4		
12	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	2			6
		SALA RECUPERACION	1	NUEVA TORRE PISO 2		
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	1		DESFIBRILADOR BIFASICO	
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3		
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 4		
13	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	2			6
		SALA DE RECUPERACOÓN	1	NUEVA TORRE PISO 2		
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	1		CARRO DE PARO	
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 3		
		HOSPITALIZACIÓN	1	NUEVA TORRE PISO 4		
14	CIRUGIA	TODOS LOS SERVICIOS	5			30
		PREPARACION DE PACIENTES	6			
		SALA DE RECUPERACIÓN	6			
	SALA DE PARTO	SALA DE PARTO	2	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR DE SIGNOS VITALES + CARRO DE TRANSPORTE	
		SALA DE PROCEDIMIENTO	4			
		TRABAJO DE PARTO	2			
		RECUPERACIÓN DE PARTO	5			
15	CIRUGIA	PREPARACION DE PACIENTES	0	NUEVA TORRE PISO 2		72
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	36	NUEVA TORRE PISO 3	CAMAS HOSPITALARIAS	
	INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	36	NUEVA TORRE PISO 4		
16	CIRUGIA	PREPARACION DE PACIENTES	8	NUEVA TORRE PISO 2	CAMILLA DE TRANSPORTE	26

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código:	PSSF02
	FORMATO	CONCEPTO TÉCNICO DE PERTINENCIA	Versión:	04

ITEM	SERVICIO	AMBIENTE O AREA	CANT	SEDE	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANT
		SALA DE RECUPERACIÓN	10			
	SALA DE PARTO	TRABAJO DE PARTO	4			
		RECUPERACIÓN DE PARTO	4			
17	CIRUGIA	SALA DE CESAREA	2	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA ABIERTA	6
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL INTERMEDIO	4			
18	CIRUGIA	SALA DE CESAREA	2	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR FETAL DUAL CON BASE RODABLE	3
	SALA DE PARTO	TRABAJO DE PARTO	1			
19	SALA DE PARTO	SALA DE PARTOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	MESA PARA ATENCION DE PARTOS	2
		SALA DE PROCEDIMIENTOS	1			
20	SALA DE PARTO	SALA DE PARTOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA DE TRANSPORTE	3
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL BÁSICO	2	NUEVA TORRE PISO 2		
21	SALA DE PARTO	SALA DE PARTOS	2	NUEVA TORRE PISO 2	DOPPLER FETAL	3
		TRABAJO DE PARTO	1			
22	SALA DE PARTO	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO	2	NUEVA TORRE PISO 2	BÁSCULA PARA BEBÉ.	5
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	3			
23	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	2	NUEVA TORRE PISO 2	INFANTOMETRO	5
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	3			
24	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	5	NUEVA TORRE PISO 2	OXIMETRO CON SENSOR NEONATAL	5
25	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	8	NUEVA TORRE PISO 2	FONENDOSCOPIO NEONATAL	16
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL DISPONIBLE	8			
26	SALA DE PARTO	ATENCION RECIEN NACIDO	2	NUEVA TORRE PISO 2	LARINGOSCOPIO CON HOJAS NEONATALES	2
27	SALA DE PARTO	SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	NUEVA TORRE PISO 2	LAMPARA PIELITICA	1
28	SALA DE PARTO	RECUPERACIÓN DE PARTO	8	NUEVA TORRE PISO 2	CUNA NEONATAL HOSPITALARIA	24
	INTERNACIÓN	UCCI NEONATAL BÁSICO	16			
29	INTERNACION	UCI NEONATAL INTENSIVO	4	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA CERRADA	6
		UCI NEONATAL AISLADOS	2			
30	INTERNACION	UCI NEONATAL INTENSIVO	4	NUEVA TORRE PISO 2	VENTILADOR NEONATAL	7
		UCI NEONATAL INTERMEDIO	2			
		UCI NEONATAL AISLADOS	1			
31	INTERNACION	UCI NEONATAL INTENSIVO	4	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON IBP	8
		UCI NEONATAL INTERMEDIO	4			
32	INTERNACION	UCI NEONATAL INTENSIVO	5	NUEVA TORRE PISO 2	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	10
		UCI NEONATALBÁSICO	5			
33	INTERNACION	UCI NEONATAL INTERMEDIO	1	NUEVA TORRE PISO 2	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	9
		UCI NEONATAL DISPONIBLE	1			
		HOSPITALIZACIÓN	3	NUEVA TORRE PISO 3		
		HOSPITALIZACIÓN	4	NUEVA TORRE PISO 4		
34	INTERNACION	UCI NEONATAL BÁSICO	8	NUEVA TORRE PISO 2	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON SOPORTE A PARED	24
		UCI NEONATAL DISPONIBLE	14			
		UCI NEONATAL AISLADOS	2			
35	INTERNACION	UCI NEONATAL DISPONIBLE	2	NUEVA TORRE PISO 2	REFRIGERADOR LACTARIO VERTICAL	2
36	INTERNACION	HOSPITALIZACIÓN	18	NUEVA TORRE PISO 3	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON PRESIÓN INVASIVA MAS SOPORTE A PARED	36
		HOSPITALIZACIÓN	18	NUEVA TORRE PISO 4		
37	INTERNACION	HOSPITALIZACION	6	NUEVA TORRE PISO 3	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	12
		HOSPITALIZACION	6	NUEVA TORRE PISO 4		
38	INTERNACION	HOSPITALIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 3	MONITOR DE SIGNOS VITALES + CARRO DE TRANSPORTE	2
		HOSPITALIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 4		
39	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 2	ESTERILIZADOR A VAPOR 250 LITROS	1
40	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	1	NUEVA TORRE PISO 2	ESTERILIZADOR A VAPOR 400 LITROS	1
41	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	2	NUEVA TORRE PISO 2	INCUBADORA DE INDICADOR BIOLOGICO	2
42	CENTRAL DE ESTERILIZACION	ESTERILIZACION	2	NUEVA TORRE PISO 2	SELLADORA ROTATIVA	2
43	CIRUGIA	QUIROFANO	1	NUEVA TORRE PISO 2	ARCO EN C	1
TOTALES						398

De acuerdo con la certificación presentada por el gerente de la ESE, se constata que la institución SI cuenta con la disponibilidad de la infraestructura física y el talento humano, para la operación de la dotación biomédica requerida.

- ***Coherencia del equipamiento requerido con el Plan de Acción Territorial y el portafolio de servicios del prestador.***

- *Que el listado de la dotación biomédica contenga la siguiente información: nombre de la dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, cantidad, precio unitario, valor (precio unitario por la cantidad), valor total del proyecto, y su justificación de si se trata de reposición por obsolescencia, renovación tecnológica, innovación tecnológica, dotación biomédica para nuevos servicios, cumplimiento normativo o incremento de la capacidad instalada de los servicios actuales, todo esto acorde con el REPS (Registro especial de prestadores) y el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de cada departamento.*

  El Ministerio de Salud y Protección Social revisó el listado de la dotación biomédica y encontró que SI contiene la siguiente información: nombre de la dotación, especificaciones técnicas mínimas obligatorias, cantidad, precio unitario, valor (precio unitario por la cantidad), valor total del proyecto y su justificación: renovación tecnológica, de los servicios actuales y cumplimiento normativo, todo esto acorde con el REPS (Registro especial de prestadores) y el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de cada departamento, en el cuadro presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA de acuerdo con el análisis de la documentación presentada se evidencia que los equipos biomédicos solicitados por el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, están acordes con la complejidad de los servicios definidos en el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes del Departamento de Arauca.

- *Que se presenten mínimo dos (2) cotizaciones que permitan comparar dos (2) marcas diferentes, y que los equipos ofertados cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias definidas por la ESE y verificables en las fichas técnicas y/o manuales por cada marca.*

  El Ministerio de Salud y Protección Social verificó y encontró que, SI se presentaron mínimo dos (2) cotizaciones que permitieron comparar dos (2) marcas diferentes, y que los equipos ofertados cumplen con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias definidas por la ESE y verificadas en las fichas técnicas y/o manuales por cada marca.

- *Que el cuadro comparativo de precios ofertados se encuentre soportado en las cotizaciones del estudio de mercado, donde se seleccione el valor menor cotizado, teniendo en cuenta que en ningún momento dichas cotizaciones fueron evaluadas contra precios del mercado, por cuanto la responsabilidad de estas y la coherencia con el mercado es de la ESE y/o entidad territorial que formuló y presentó el proyecto ante este Ministerio.*

  El Ministerio de Salud y Protección Social verificó que, SI se encuentra el cuadro comparativo de precios ofertados y se encuentra soportado en las cotizaciones del estudio de mercado, donde se seleccionó el valor menor cotizado.

Los Equipos Biomédicos viabilizados por el Ministerio, que se van a adquirir dentro del proceso de contratación, deben cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias presentadas, estudiadas, revisadas y verificadas por la por la ESE, las cuales están acordes a sus necesidades puntuales y que se relacionan a continuación:

5 CONCLUSION

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** por parte de la Dirección de Infraestructura y Dotación y la Subdirección de Redes Integrales e Integradas de Salud, considera el proyecto de inversión Técnicamente ***"VIABLE"***

Los requisitos analizados frente a la carta de presentación y documento técnico de conveniencia del proyecto allegado dentro del trámite de Radicado. No. 2026423003590172 ID CONTROL 2312110 – Alcance: 2026423003855152 ID CONTROL 2366297, correspondieron a los establecidos en la Resolución 2053 de 2019, modificada por la Resolución 400 de 2024, la cual se encontraba vigente al momento de la radicación y que corresponden a las mismas condiciones técnicas que establece la Resolución 485 de 2025, por lo que la documentación inicialmente radicada cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez finalizada la obra que se pretende realizar con el presente proyecto, la Empresa Social del Estado, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019. Esta actuación es obligatoria para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud.

Responsabilidad sobre las Fuentes de Financiamiento en el Concepto Técnico de Pertinencia

La entidad que presenta el proyecto asume la responsabilidad exclusiva de garantizar que las fuentes de financiamiento indicadas en el presente documento sean efectivamente las utilizadas para la ejecución del mismo. Asimismo, deberá asegurar que los recursos provenientes de dichas fuentes sean suficientes para cubrir el 100% del costo total del proyecto.

Por lo tanto, las fuentes de financiamiento aquí relacionadas constituyen las únicas reconocidas en el marco de este concepto técnico de viabilidad, no debe considerarse otras fuentes distintas a las señaladas en el presente documento.

El presente Concepto Técnico de Pertinencia como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la certificada por el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, del Municipio de Arauca Departamento de Arauca, correspondiente al proyecto cuyo objeto DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE

PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA se considera que la inversión propuesta es suficiente para el cierre financiero y éste es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución del mismo; igualmente el proyecto es acorde con relación a los aspectos de prestación de servicios, los técnicos funcionales y al cumplimiento de los aspectos normativos en relación con el sistema único de habilitación.

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	**$15.050.440.272**	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$15.050.440.272	Sistema General de Regalías
	$15.050.440.272	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	QUINCE MIL CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.050.440.272.)	

5.2 OBSERVACIONES

1. Es de aclarar que la presentación del proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y la emisión del presente Concepto Técnico de Pertinencia como **VIABLE**, NO comprometen al Ministerio de Salud y Protección Social con la asignación de recursos.
2. Los requisitos analizados frente a la carta de presentación y documento técnico de conveniencia del proyecto allegado dentro del trámite de Radicado: 2026423003590172 ID CONTROL 2312110 – Alcance: 2026423003855152 ID CONTROL 2366297. Fecha Radicación: 11/09/2026, correspondieron a las condiciones técnicas que establece la Resolución 485 de 2025, por lo que la documentación radicada cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
3. Con relación a los procesos de contratación, adquisición y funcionamiento de los equipos a adquirir, se aclara que la competencia es exclusiva de las entidades ejecutoras del proyecto.
4. El presente pronunciamiento se realiza únicamente con relación a la pertinencia de la inversión planteada para garantizar la prestación de servicios de salud y no al valor del proyecto cuya definición y validación es responsabilidad del proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, INTERNACIÓN, SALA DE PARTOS Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA NUEVA TORRE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, entidad que formula y presenta el proyecto.
5. En caso de que la entidad formuladora del Proyecto requiera modificar alguna parte del presente concepto debe presentar la debida justificación técnica del mismo para su revisión y concepto por parte de la Subdirección de Redes Integrales e Integradas de Salud y la Dirección de Infraestructura y Dotación, anexando la debida justificación y soportes correspondientes.

6. Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuada adquisición de la tecnología biomédica que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deben realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el presente concepto Técnico de Pertinencia.

Firmado digitalmente por Guillermo Andres Cano Torres

GUILLERMO ANDRES CANO TORRES
Contratista – Ingeniero Biomédico
Dirección de Infraestructura y Dotación

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Catherine Campos Tovar

CATHERINE CAMPOS TOVAR
Contratista – Ingeniera biomédica
Dirección de Infraestructura y Dotación

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Dennis Yeffrey Cataño Gil

DENNIS YEFFREY CATAÑO GIL
Contratista – Ingeniero Electricista
Grupo de Regalías
Dirección de Infraestructura y Dotación

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Sidley Fernanda Barrios Riveros

SIDLEY FERNANDA BARRIOS RIVEROS
Contratista – Abogada
Grupo de Regalías
Dirección de Infraestructura y Dotación

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Biaggio Ruocco Pacheco

BIAGGIO RUOCCO PACHECO
Director de Infraestructura y Dotación

ANEXOS ADICIONALES

Mediante el Radicado 2026232000851563 ID CONTROL 2446124; la Subdirección de Redes Integrales e Integradas de Salud envío a esta Dirección Insumo técnico desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios de salud, relativo al portafolio de servicios del REPS, situación financiera de la E.S.E., verificación de la inclusión y aprobación en el Plan Maestro de Inversiones en Salud y coherencia con en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado; De igual forma por competencia verifico el cumplimiento del requisito 3 del numeral 7.1.1. de la Resolución 485 de 2025. Documento de Doce (12) folios.

Fin del documento.